

MUNICIPIO DE GALEANA, N. L.
ADMINISTRACION 2021 - 2024
EJERCICIO 2021

CUADRO ANALÍTICO DEL PROGRAMA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS

SUBPROGRAMA	INFORMACIÓN CUARTO TRIMESTRE			ACUMULADO DEL EJERCICIO				
	REAL 2020	REAL 2021	PRESUPUESTO	VARIACIÓN	REAL 2020	REAL 2021	PRESUPUESTO	VARIACIÓN
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	2,163,771.60	1,602,285.42	2,275,020.00	672,734.58	8,321,164.82	9,269,530.74	9,169,020.00	-100,510.74
EQUIPO DE TRANSPORTE	304,576.71	136,421.80	427,050.00	290,628.20	1,860,693.58	1,631,848.99	1,708,200.00	76,351.01
EQUIPO DE CÓMPUTO	53,117.60	9,378.14	27,540.00	18,161.86	86,008.26	151,547.94	110,160.00	-41,387.94
EDIFICIOS PÚBLICOS	105,531.63	33,348.84	61,710.00	28,361.16	372,774.71	354,750.79	246,840.00	-107,910.79
EQUIPO DE OFICINA	-9,923.80	0.00	25,500.00	25,500.00	42,398.00	49,154.56	102,000.00	52,845.44
EQUIPO PESADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	40,909.14	4,443.40	48,195.00	43,751.60	78,501.66	89,175.60	192,780.00	103,604.40
TOTAL	2,657,982.88	1,785,877.60	2,865,015.00	1,079,137.40	10,761,541.03	11,546,008.62	11,529,000.00	-17,008.62

ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES

VARIACIÓN= PRESUPUESTO - REAL 2021

Cue
3

RM

24

CUADRO ANALÍTICO DEL PROGRAMA ADQUISICIONES

SUBPROGRAMA	INFORMACIÓN CUARTO TRIMESTRE			ACUMULADO DEL EJERCICIO		
	REAL 2020	REAL 2021	PRESUPUESTO VARIACIÓN	REAL 2020	REAL 2021	PRESUPUESTO VARIACIÓN
BIENES MUEBLES	1,484,959.39	263,818.99	855,000.00 591,181.01	3,371,752.67	619,578.79	3,420,000.00 2,800,421.21
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00 0.00	1,100,000.00	0.00	10,395,000.00 10,395,000.00
TOTAL	1,484,959.39	263,818.99	855,000.00 591,181.01	4,471,752.67	619,578.79	13,815,000.00 13,195,421.21

ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES

--

Handwritten signature

VARIACIÓN= PRESUPUESTO - REAL 2021

Handwritten notes:
 3
 (ce)
 2
 DM

CUADRO ANALÍTICO DEL PROGRAMA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

SUBPROGRAMA	INFORMACIÓN CUARTO TRIMESTRE			ACUMULADO DEL EJERCICIO				
	REAL 2020	REAL 2021	PRESUPUESTO	VARIACIÓN	REAL 2020	REAL 2021	PRESUPUESTO	VARIACIÓN
OBRAS PUBLICAS DIRECTAS	8,208,648.85	4,910,462.70	3,912,428.00	-998,034.70	19,033,764.70	42,060,037.36	15,457,313.00	-26,602,724.36
OBRAS POR COOPERACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS POR COOPARTICIPACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ECOLOGIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	8,208,648.85	4,910,462.70	3,912,428.00	-998,034.70	19,033,764.70	42,060,037.36	15,457,313.00	-26,602,724.36

ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES

--

OS

8

4

M

2

VARIACION= PRESUPUESTO - REAL 2021

Handwritten signature

CUADRO ANALÍTICO DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SUBPROGRAMA	INFORMACIÓN CUARTO TRIMESTRE			ACUMULADO DEL EJERCICIO		
	REAL 2020	REAL 2021	VARIACIÓN	REAL 2020	REAL 2021	VARIACIÓN
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS INDIRECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS	31,947,452.59	8,249,427.74	-3,447,525.74	70,789,569.92	61,612,367.00	-13,593,347.00
TOTAL	31,947,452.59	8,249,427.74	-3,447,525.74	70,789,569.92	61,612,367.00	-13,593,347.00

ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES	

VARIACIÓN= PRESUPUESTO - REAL 2021

[Handwritten signatures and initials]

CUADRO ANALÍTICO DEL PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

SUBPROGRAMA	INFORMACIÓN CUARTO TRIMESTRE			ACUMULADO DEL EJERCICIO				
	REAL 2020	REAL 2021	PRESUPUESTO	VARIACIÓN	REAL 2020	REAL 2021	PRESUPUESTO	VARIACIÓN
CREDITOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	3,280.48	3,737.52	3,402.00	-335.52	12,995.69	13,275.04	13,608.00	332.96
POLICIA Y TRANSITO	2,601,511.99	6,646,459.50	6,753,549.00	107,089.50	12,598,810.68	16,619,704.77	27,014,196.00	10,394,491.23
PAGO DE OBLIGACIONES A TERCEROS	3,322,478.20	0.00	949,086.00	949,086.00	7,030,801.67	1,272,883.17	3,796,344.00	2,523,460.83
PROTECCION CIVIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,030.07	0.00	-31,030.07
OBRAS	499,831.67	4,040,227.73	0.00	-4,040,227.73	763,135.62	12,516,983.64	0.00	-12,516,983.64
GASTOS GENERALES	7,189.84	0.00	0.00	0.00	7,189.84	0.00	0.00	0.00
TOTAL	6,434,292.18	10,690,424.75	7,706,037.00	-2,984,387.75	20,412,933.50	30,453,876.69	30,824,148.00	370,271.31

ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES

ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES	

[Handwritten signatures and marks]

CUADRO ANALÍTICO DEL PROGRAMA OBLIGACIONES FINANCIERAS

SUBPROGRAMA	INFORMACIÓN CUARTO TRIMESTRE				ACUMULADO DEL EJERCICIO			
	REAL 2020	REAL 2021	PRESUPUESTO	VARIACIÓN	REAL 2020	REAL 2021	PRESUPUESTO	VARIACIÓN
PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	68,676.03	58,091.40	1,075,784.00	1,017,692.60	664,479.52	389,807.02	4,303,139.00	3,913,331.98
TOTAL	68,676.03	58,091.40	1,075,784.00	1,017,692.60	664,479.52	389,807.02	4,303,139.00	3,913,331.98

ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES	

VARIACIÓN= PRESUPUESTO - REAL 2021

CS
H E
CA
OM
M
2

MUNICIPIO DE GALEANA, N. L.
ADMINISTRACION 2021 - 2024
EJERCICIO 2021

CUADRO ANALÍTICO DEL PROGRAMA APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES


SUBPROGRAMA	INFORMACIÓN CUARTO TRIMESTRE			ACUMULADO DEL EJERCICIO		
	REAL 2020	REAL 2021	VARIACIÓN	REAL 2020	REAL 2021	VARIACIÓN
PROYECTO BRIGADAS RURALES P/REVENCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	459,375.00
FONDO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MPAL 2021	0.00	0.00	774,785.00	1,905,396.18	3,790,047.55	-1,207,432.55
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021	2,094,029.92	4,846,299.24	-3,750,000.00	7,861,899.83	13,086,736.86	-586,736.86
CONV PREV, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FOMENTO A LA URBANIZACION RURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VERTIENTE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA FORTALECE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO MINERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROSSAPYS (PROAGUA)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONAFOR 2020 PREV. COMBATE Y CTNL INC FORESTAL	0.00	0.00	0.00	198,399.50	827,039.00	-827,039.00
EMPLEO TEMPORAL 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	14,692,037.99	834,930.50	3,675,000.00	32,084,628.38	17,824,251.15	-3,124,251.15
PROGRAMA DESOLVE DE PRESAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONV BRIGA PRE COMBATE Y CONTROL DE PLAGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA ADQUIS DE ROLLOS DE ALAMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE SANIDAD FORESTAL	0.00	30,600.00	-30,600.00	0.00	303,084.50	-303,084.50
PROGRAMA NACIONAL DESARROLLO CULTURAL MPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS DESCENTRALIZADOS 1	34,364.43	0.00	0.00	86,803.11	0.00	0.00
FONDOS DESCENTRALIZADOS ESPECIFICOS 2	0.00	0.00	3,090,000.00	8,827,513.08	0.00	10,300,000.00
TOTAL	16,820,432.34	5,711,829.74	11,289,785.00	50,964,640.08	35,831,159.06	4,710,830.94

ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES

VARIACION= PRESUPUESTO - REAL 2021

MUNICIPIO DE GALEANA NUEVO LEON
 ADMINISTRACION 2021-2024
 RESUMEN DE DEUDAS DE PROVEDORES 31 DE DICIEMBRE 2021

# DE PROVEDOR	# DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE DE PROVEDOR	ADEUDO	ACLARACIONES
3811	A81	9/9/2021	ANA LUISA RAMIREZ LEDEZMA	\$ 55,100.00	SE LE PAGO EL 22/09/21 POR EL 50 %DE LA FACT PENDING PAGAR RESTO
3563	249	9/9/2021	IVAN ISAIAS ZARATE BAZALDUA	\$ 156,449.52	NO SE ENTREGARON EN TIEMPO Y FORMA PARA CAPTURAR EN ADEUDO
3563	172	15/12/2021	IVAN ISAIAS ZARATE BAZALDUA	\$ 471,924.25	NO SE ENTREGARON EN TIEMPO Y FORMA PARA CAPTURAR EN ADEUDO
3563	205	25/1/2021	IVAN ISAIAS ZARATE BAZALDUA	\$ 170,346.48	NO SE ENTREGARON EN TIEMPO Y FORMA PARA CAPTURAR EN ADEUDO
3563	217	17/8/2021	IVAN ISAIAS ZARATE BAZALDUA	\$ 41,214.80	NO SE ENTREGARON EN TIEMPO Y FORMA PARA CAPTURAR EN ADEUDO
264	F30786	28/9/2021	GAS ECONOMICO METROPOLITANO	\$ 50,668.00	NO SE ENTREGARON EN TIEMPO Y FORMA PARA CAPTURAR EN ADEUDO
264	F30460	4/10/2021	GAS ECONOMICO METROPOLITANO	\$ 77,084.67	NO SE ENTREGARON EN TIEMPO Y FORMA PARA CAPTURAR EN ADEUDO
264	F30785	15/8/2021	GAS ECONOMICO METROPOLITANO	\$ 6,171.92	NO SE ENTREGARON EN TIEMPO Y FORMA PARA CAPTURAR EN ADEUDO
264	F30784	4/10/2021	GAS ECONOMICO METROPOLITANO	\$ 6,532.00	NO SE ENTREGARON EN TIEMPO Y FORMA PARA CAPTURAR EN ADEUDO
3490	A915	9/12/2021	JOSE GUADALUPE PEDRAZA ACUÑA	\$ 8,120.00	
285	51	18/1/2022	ASESORIA Y PROYECTOS GAMEZ	\$ 356,352.00	
	71A	17/1/2020	HERLINDA TIJERINA SILVA	\$ 1,391,762.20	



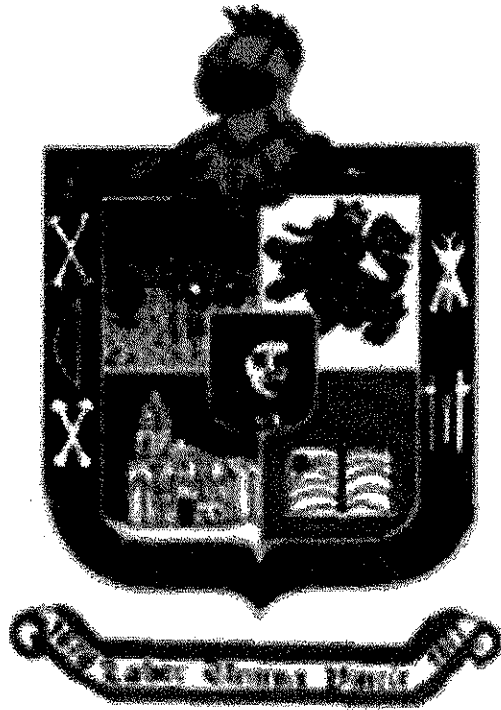
 Lic. Rolando Azael Guerrero Rangel
 TESORERO MUNICIPAL

P.I. Ma. Luisa Alejandra Ramirez
 LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL
 TESORERO MUNICIPAL

Ma. Luisa Alejandro Ramirez
 MARIA LUISA ALEJANDRO RAMIREZ

TESORERÍA MUNICIPAL
 ADMÓN. 2021 - 2024
 GALEANA N.L.

**Republicano Ayuntamiento
de
Galeana, Nuevo León**



**Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento
26 de Enero de 2022
Acta Num. 08**

[Handwritten signatures]

Atención: [Handwritten signature]

CF

CF

[Large handwritten signature]

h

[Large handwritten signature]

DM

2022.01.26

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la octava sesión Extraordinaria dirigiéndose al Republicano ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenas tardes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 26 de Enero del 2022, a las 17:00 horas (cinco de la tarde) a fin de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Presentes.
- 2.- Instalación legal de la sesión.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Presentación y Aprobación del Informe de Avance de Gestión Financiera, del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2021.
- 5.- Clausura de la sesión.

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal procedió a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presente

Regidores:

C. Alicia Manzanares Hernández Presente

C. Arturo Liñán Solís Presente

C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Presente

C. Christian Ramírez Cerda Presente

C. Esperanza Solís Jiménez Presente

C. Abel Gutiérrez Salazar Presente

C. Luz María Jiménez Ramírez Presente

C. María Dolores Flores Hernández Presente

C. Ascensión Molina Peña Presente

Síndicos

C. Yelitza Campos Flores Presente

C. Mariano de la Cruz González Presente

El Secretario del R. Ayuntamiento, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitución, que se cuenta con la presencia de todos los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; por lo que le informo que existe quórum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitución instala legalmente la sesión, siendo las 17:05 horas (cinco de la tarde con cinco minutos) del día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

A collection of handwritten signatures and initials at the bottom of the page. From left to right, there are several scribbled-out signatures, followed by the name 'Alicia Manzanares' written in cursive. To the right of this, there are several initials, including 'OS', 'W', and 'M'. On the far right, there is a large, stylized signature that appears to be 'M. Campos'.

Handwritten notes on the right margin: '2', '10/17', and 'H. O. 2'.

Handwritten initials 'OS' and a signature.

Handwritten initials 'W', 'M', and a signature.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitución, er uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republicano Ayuntamiento el orden del día que antes hizo mención y manifiesta si existiera algún comentario sírvanse manifiestarlo. En virtud de no haber comentarios solicito su aprobación votando de forma económica levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal, que el dictamen de la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime.

En el tercer Punto del orden del día: Lectura del acta anterior.

En uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, realice la lectura del acta sesión anterior.

Haciendo uso de la palabra, el C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento procede a dar lectura del acta correspondiente una vez leída, revisada y analizada minuciosamente por los concejales del Ayuntamiento y en virtud de no haber comentarios al respecto, el C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, en uso de la palabra pregunta al pleno de la sesión, ¿compañeras y compañeros síndiccs y regidores pregunto a ustedes están de acuerdo con la lectura del acta anterior?, si están de acuerdo favor de manifestarlo de forma económica. Por lo cual informa, C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que la lectura del acta anterior ha sido aprobada por unanimidad.

Cuarto Punto. - Presentación y Aprobación del Informe de Avance de Gestión Financiera, del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2021.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, explica ante el pleno de los integrantes la **Presentación y Aprobación del Informe de Avance de Gestión Financiera, del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2021**. y cede la palabra al C. Lic. Rolando Azael Guerrero Rangel Tesorero Municipal y al C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, para que expongan el tema relacionado con el punto a tratar. Toma la palabra el C. Tesorero Municipal y da lectura al oficio número PMG/0741/2022, dirigido al R. Ayuntamiento; mediante el cual y tomando como base los lineamientos legales correspondientes pone a consideración del R. Ayuntamiento, el informe de Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2021; acto seguido el C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, procede a dar una amplia explicación y expone el informe de ingresos y egresos municipales del 01 de Octubre del 2021 al 30 de Diciembre del 2021, total de ingresos por periodo \$72,412,786.20 (setenta y dos millones cuatrocientos doce mil setecientos ochenta y seis pesos 20/100 m.n), acumulado \$295,571,428.03 (doscientos noventa y cinco millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos 03/100). Total de egresos periodo \$ 63,894,011.72 (sesenta y tres millones ochocientos noventa y cuatro mil once pesos 72/100 m.n), acumulado \$336,226,488.15 (trescientos treinta y seis millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 15/100 m.n). Remanente por periodo \$ 8,518,774.48 (ocho millones quinientos dieciocho mil

2
2017

3
2017

3
2017

alicio mendoza

3
2017

setecientos setenta y cuatro pesos 48/100 m.n) y acumulado \$ -40,655,060.12 (cuarenta millones seiscientos cincuenta y cinco mil sesenta pesos 12/100 m.n). Resumen mensual con un saldo a la fecha de \$41,431,677.11 (cuarenta y un millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos setenta y siete mil pesos 17/100 m.n). Así mismo expone el detalle de ingresos municipales: del 01 de Octubre del 2021 al 31 de Diciembre del 2021, impuestos por periodo \$ 421,978.19 (cuatrocientos veintiún mil novecientos setenta y ocho pesos 19/100 m.n) 0.58%, acumulado \$2,522,660.35 (dos millones quinientos veintidós mil seiscientos sesenta pesos 35/100 m.n) 0.85%. Derechos por periodo \$142,837.24 (ciento cuarenta y dos mil ochocientos treinta y siete pesos 24/100 m.n) 0.20%. Acumulado \$1,836,575.33 (un millón ochocientos treinta y seis mil quinientos setenta y cinco pesos 33/100 m.n) 0.62%. Contribuciones por nuevos fraccionamientos por periodo \$15,056.00 (quince mil cincuenta y seis pesos 03/100 m.n) 0.02%, acumulado \$90,112.16 (noventa mil ciento doce pesos 16/100 m.n) 0.03%. Productos por periodo \$126.00 (ciento veintiséis pesos 00/100 m.n) 0.00%. acumulado \$1,510,283.80 (un millón quinientos diez doscientos ochenta y tres pesos 80/100 m.n) 0.51%. Aprovechamientos por periodo \$83,730.60 (ochenta y tres mil setecientos treinta pesos 60/100 m.n) 0.12%, acumulado \$362,282.85 (trescientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos 85/100 m.n) 0.12%. Participaciones por periodo \$41,719,407.51 (cuarenta y un millones setecientos diecinueve mil cuatrocientos siete pesos 51/100 m.n) 57.61%, acumulado \$152,158,928.62 (ciento cincuenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil novecientos veintiocho pesos 62/100 m.n) 51.48%. Fondo de Infraestructura Social por periodo \$4,523,154.37 (cuatro millones quinientos veintitrés mil ciento cincuenta y cuatro pesos 37/100 m.n) 6.25% acumulado \$45,230,278.35 (cuarenta y cinco millones doscientos treinta mil doscientos setenta y ocho pesos 35/100 m.n) 15.30%. Fondo para el Fortalecimiento Municipal por periodo \$6,403,372.88 (seis millones cuatrocientos tres mil trescientos setenta y dos pesos 88/100 m.n) 8.34%, acumulado \$6,159,954.61 (seis millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 61/100 m.n) 8.51%, acumulado \$24,791,871.12 (veinticuatro millones setecientos noventa y un mil ochocientos setenta y un pesos 12/100 m.n) 8.39%. Otras aportaciones por periodo \$8,971,884.74 (ocho millones novecientos setenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 74/100 m.n) 12.39%, acumulado \$27,075,858.51 (veintisiete millones setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 51/100 m.n) 9.16%. Contribución de vecinos por periodo \$0.00 (cero pesos) y acumulado \$0.00 (cero pesos). Financiamiento por periodo \$0.00 (cero pesos), acumulado \$0.00 (cero pesos). Otros por periodo \$ 3,971,284.06 (tres millones novecientos setenta y un mil doscientos ochenta y cuatro pesos 06/100 m.n) 5.48%, y acumulado \$ 14,376,329.00 (catorce millones trescientos setenta y seis mil trescientos veintinueve pesos 00/100 m.n) 4.86%. Total general por periodo \$72,412,786.20 (setenta y dos millones cuatrocientos doce mil setecientos ochenta y seis pesos 20/100 m.n), 100.00%, y acumulado \$ 295,571,428.03 (doscientos noventa y cinco millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos 03/100 m.n) 100.00%. Así mismo explica el Detalle de Egresos Municipales por el periodo del 01 de Octubre del 2021 al 31 de Diciembre de 2021. Administración Pública por periodo \$24,785,925.29 (veinticuatro millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos 29/100 m.n) 38.76 %. Acumulado \$102,716,696.94 (ciento dos millones setecientos dieciséis mil

2
H
A
C
E
M
E

Alicia Magaña

SF

h. am
M. de

seiscientos noventa y seis pesos 94/100 m.n) 30.55%. Servicios Comunitarios por periodo \$1,759,667.80 (un millón setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete pesos 80/100 m.n) 2.75%. Acumulado \$8,883,082.89 (ocho millones ochocientos ochenta y tres mil ochenta y dos pesos 89/100 m.n) 2.64%. Desarrollo social por periodo \$5,286,789.43 (cinco millones doscientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y nueve pesos 43/100 m.n) 8.27%. Acumulado \$40,244,462.27 (cuarenta millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 27/100). 11.97 %. Seguridad Pública y Tránsito por periodo \$411,696.28 (cuatrocientos once mil seiscientos noventa y seis pesos 28/100 m.n) 0.64%. Acumulado \$1,869,411.51 (un millón ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos once pesos 51/100 m.n) 0.56%. Mantenimiento y Conservación de Activos por periodo \$1,785,877.60 (un millón setecientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta y siete pesos 60/100 m.n) 2.80%. Acumulado \$11,546,008.62 (once millones quinientos cuarenta y seis mil ocho pesos 62/100 m.n) 3.43%. Adquisiciones por periodo \$263,818.99 (doscientos sesenta y tres mil ochocientos dieciocho pesos 99/100 m.n) 0.41%. Acumulado \$619,578.79 (seiscientos diecinueve mil quinientos setenta y ocho mil pesos 79/100 m.n) 0.18%. Desarrollo urbano y ecología por periodo \$4,910,462.70 (cuatro millones novecientos diez mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 70/100 m.n) 7.69%. Acumulado \$42,060,037.36 (cuarenta y dos millones sesenta mil treinta y siete pesos 36/100 m.n) 12.51%. Fondo de Infraestructura Social municipal por periodo \$8,249,427.74 (ocho millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete pesos 74/100 m.n) 12.91%. Acumulado \$61,612,367.00 (sesenta y un millones seiscientos doce mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n) 18.32%. Fondo de Fortalecimiento Municipal por periodo \$10,690,424.75 (diez millones seiscientos noventa mil cuatrocientos veinticuatro pesos 75/100 m.n) 16.73%. Acumulado \$30,453,876.69 (treinta millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y seis pesos 69/100 m.n) 9.06%. Obligaciones Financieras por periodo \$58,091.40 (cincuenta y ocho mil noventa y un pesos 40/100 m.n) 0.09 %. Acumulado \$389,807.02 (trescientos ochenta y nueve mil ochocientos siete pesos 02/100 m.n) 0.12%. Otros por periodo \$5,711,829.74 (cinco millones setecientos once mil ochocientos veintinueve pesos 74/100 m.n) 8.94%. acumulado \$35,831,159.06 (treinta y cinco millones ochocientos treinta y un mil ciento cincuenta y nueve pesos 06/100 m.n) 10.66%. Con un total general por periodo de \$63,894,011.72 (sesenta y tres millones ochocientos noventa y cuatro mil once pesos 72/100 m.n) 100%. Acumulado \$336,226,488.15 (trescientos treinta y seis millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 15/100 m.n) 100%. A continuación explica el detalle de la disponibilidad al 31 de Diciembre de 2021: Activo 0.00 (cero pesos), Bancos \$42,702,482.95 (cuarenta y dos millones setecientos dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 95/100 m.n). inversiones (cero pesos), cuentas por cobrar \$1,164,285.39 (un millón ciento sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 39/100 m.n), Depósitos en garantía \$43,866,768.34 (cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y ocho pesos 34/100 m.n), Pasivo y Patrimonio \$43,866,768.34 (cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y ocho pesos 34/100 m.n). Posteriormente se explica la balanza de comprobación resumida del 1 de Octubre del 2021 al 31 de Diciembre de 2021 y procede a explicar el cuadro analítico de ingresos por rubros del Cuarto trimestre y acumulado del ejercicio, real

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large '2' and various illegible scribbles.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'Alvaro...' and several other initials.

2020 \$71,496,776.21 (setenta y un millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos setenta y seis pesos 21/100 m.n), real 2021 \$72,412,786.20 (setenta y dos millones cuatrocientos doce mil setecientos ochenta y seis pesos 20/100 m.n), presupuesto \$77,903,300.00 (setenta y siete millones novecientos tres mil trescientos pesos 00/100 m.n), variación \$-5,490,513.80 (cinco millones cuatrocientos noventa mil quinientos trece pesos 80/100 m.n). Acumulado real 2020 \$300,151,782.75 (trescientos millones ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta y dos pesos 75/100 m.n), real 2021 \$14,376,329.00 (catorce millones trescientos setenta y seis mil trescientos veintinueve pesos 00/100 m.n), presupuesto \$341,745,132.00 (trescientos cuarenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos 00/100 m.n), variación \$-46,173,703.97 (cuarenta y seis millones ciento setenta y tres mil setecientos tres pesos 97/100 m.n). Cuadro Analítico del rubro impuestos real 2020 \$764,693.66 (setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos 66/100 m.n), real 2021 \$ 421,978.19 (cuatrocientos veintiún mil novecientos setenta y ocho pesos 19/100 m.n), presupuesto \$6,395,040.00 (seis millones trescientos noventa y cinco mil cuarenta pesos 00/100 m.n), variación \$ -5,973,061.81 (cinco millones novecientos setenta y tres mil sesenta y un pesos 81/100 m.n), y acumulado real 2020 \$ 2,128,163.84 (dos millones ciento veintiocho mil ciento sesenta y tres pesos 84/100 m.n), real 2021 \$ 2,522,660.35 (dos millones quinientos veintidós mil seiscientos sesenta pesos 35/100 m.n), presupuesto \$25,577,520.00 (veinticinco millones quinientos setenta y siete mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n), variación \$ -23,054,859.65 (veintitrés millones cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 65/100 m.n). Cuadro analítico del rubro Derechos real 2020 \$268,578.57 (doscientos sesenta y ocho mil quinientos setenta y ocho pesos 57/100 m.n), real 2021 \$ 142,837.24 (ciento cuarenta y dos mil ochocientos treinta y siete pesos 24/100 m.n), presupuesto \$ 301,810.00 (trescientos un mil ochocientos diez pesos 00/100 m.n), variación \$-158,972.76 (ciento cincuenta y ocho mil novecientos setenta y dos pesos 76/100 m.n). Acumulado real 2020 \$2,113,610.55 (dos millones ciento trece mil seiscientos diez pesos 55/100 m.n), real 2021 \$ 1,836,575.33 (un millón ochocientos treinta y seis mil quinientos setenta y cinco pesos 33/100 m.n), presupuesto \$ 3,002,812.00 (tres millones dos mil ochocientos doce pesos 00/100 m.n), variación \$-1,166,236.67 (un millón ciento sesenta y seis mil doscientos treinta y seis pesos 67/100 m.n). Cuadro Analítico del rubro Contribuciones por nuevos fraccionamientos real 2020 \$7,297.92 (siete mil doscientos noventa y siete pesos 92/100 m.n), real 2021 \$15,056.00 (quince mil cincuenta y seis pesos 00/100 m.n), presupuesto 0.00, (cero pesos), variación \$15,056.00 (quince mil cincuenta y seis pesos 00/100). Acumulado real 2020 \$28,990.92 (veintiocho mil novecientos noventa pesos 92/100 m.n), real 2021 \$90,112.16 (noventa mil ciento doce pesos 16/100 m.n), presupuesto 0.00, (cero pesos), variación \$90,112.16 (noventa mil ciento doce pesos 16/100 m.n). Cuadro analítico del rubro Productos real 2020 \$385,036.00 (trescientos ochenta y cinco mil treinta y seis pesos 00/100 m.n), real 2021 \$126.00 (ciento veintiséis pesos 00/100 m.n), presupuesto \$153,000.00 (ciento cincuenta y tres mil pesos 00/100 m.n), variación \$-152,874.00 (ciento cincuenta y dos mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n). Acumulado real 2020 \$385,306.00 (trescientos ochenta y cinco mil trescientos seis pesos 00/100 m.n), real 2021 \$1,510,283.80 (un millón quinientos diez mil doscientos ochenta y tres pesos 80/100 m.n), presupuesto \$1,314,700.00 (un millón trescientos

2
B
H
C
B
C

cur

hll
alicia
CF

PM
h
N

catorce mil setecientos pesos 00/100 m.n), variación \$195,583.80 (ciento noventa y cinco mil quinientos ochenta y tres pesos 80/100 m.n). Cuadro analítico del rubro Aprovechamientos real 2020 \$1,239,130.40 (un millón doscientos treinta y nueve mil ciento treinta pesos 40/100), real 2021 \$83,790.60 (ochenta y tres millones setecientos noventa mil 60/100 m.n), presupuesto \$246,000.00 (doscientos cuarenta y seis millones 00/100 m.n), variación \$ -162,209.40 (ciento sesenta y dos mil doscientos nueve pesos 00/100 m.n), Acumulado real 2020 \$2,692,763.48 (dos millones seiscientos noventa y dos mil setecientos sesenta y tres pesos 48/100), real 2021 \$362,282.85 (trescientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos 85/100 m.n) presupuesto \$984,000.00 (novecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n), variación \$ -621,717.15 (seiscientos veintiun mil setecientos diecisiete pesos 15/100 m.n). Cuadro analítico del rubro Participaciones real 2020 \$41,503,338.14 (cuarenta y un millones quinientos tres mil trescientos treinta y ocho pesos 14/100 m.n), real 2021 \$41,719,407.51 (cuarenta y un millones setecientos diecinueve mil cuatrocientos siete pesos 51/100 m.n). Presupuesto \$41,466,450.00 (cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n), variación \$-252,957.51 doscientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y siete pesos 51/100 m.n). Acumulado real 2020 \$144,685,736.65 (ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y seis pesos 65/100 m.n), real 2021 \$152,158,928.62 (ciento cincuenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil novecientos veintiocho pesos 62/100 m.n). Presupuesto \$165,865,800.00 (ciento sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n), variación \$-13,706,871.38 (trece millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos 38/100 m.n). Cuadro analítico del rubro Fondo de Infraestructura Social Municipal real 2020 \$4,596,235.30 (cuatro millones quinientos noventa y seis mil doscientos treinta y cinco pesos 30/100 m.n), real 2021 \$4,523,154.37 (cuatro millones quinientos veintitrés mil ciento cincuenta y cuatro pesos 37/100 m.n). Presupuesto \$4,983,800.00 (cuatro millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos pesos 00/100), variación \$-460,645.63 (cuatrocientos sesenta mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 63/100 m.n). Acumulado real 2020 \$45,805,362.42 (cuarenta y cinco millones ochocientos cinco mil trescientos sesenta y dos pesos 42/100 m.n), real 2021 \$45,230,278.35 (cuarenta y cinco millones doscientos treinta mil doscientos setenta y ocho pesos 35/100 m.n). Presupuesto \$49,771,500.00 (cuarenta y nueve millones setecientos setenta y un mil quinientos pesos 00/100), variación \$ -4,541,221.65 (cuatro millones quinientos cuarenta y un mil doscientos veintiun mil pesos 65/100 m.n). Cuadro analítico del rubro Fondo para el Fortalecimiento Municipal real 2021 \$7,344,358.32 (siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos 32/100 m.n), real 2021 \$6,403,372.88 (seis millones cuatrocientos tres mil trescientos setenta y dos pesos 88/100 m.n), presupuesto \$7,307,400.00 (siete millones trescientos siete mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n), variación \$ -902,027.12 (novecientos dos mil veintisiete pesos 12/100 m.n). acumulado real 2020 \$29,369,097.48 (veintinueve millones trescientos sesenta y nueve mil noventa y siete pesos 48/100 m.n), real 2021 \$25,616,247.94 (veinticinco millones seiscientos dieciséis mil doscientos cuarenta y siete pesos 94/100 m.n), presupuesto \$29,229,600.00 (veintinueve millones doscientos veintinueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n), variación \$ -3,613,52.06 (tres millones seiscientos trece mil trescientos cincuenta y dos pesos 06 /100 m.n).

2
10/11
ca
cf
cf

Alcaldía Municipal
CF

CF

cuadro analítico del Fondo Descentralizado real 2020 \$5,844,968.57 (cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 57/100 m.n), real 2021 \$6,159,954.61 (seis millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 61/100 m.n), presupuesto \$17,049,800.00 (diecisiete millones cuarenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n), variación \$-10,889,845.39 (diez millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 39/100 m.n). acumulado real 2020 \$32,726,062.52 (treinta y dos millones setecientos veintiséis mil sesenta y dos pesos 52/100 m.n), real 2021 \$24,791,871.12 (veinticuatro millones setecientos noventa y un mil ochocientos setenta y un pesos 12/100 m.n), presupuesto \$65,999,200.00 (sesenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n), variación \$-41,207,328.88 (cuarenta y un millones doscientos siete mil trescientos veintiocho pesos 88/100 m.n). Cuadro analítico del rubro Otras Aportaciones real 2021 \$6,335,171.54 (seis millones trescientos treinta y cinco mil ciento setenta y un pesos 54/100 m.n), real 2021 \$8,971,884.74 (ocho millones novecientos setenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 74/100 m.n), presupuesto \$0.00, variación \$8,971,884.74 (ocho millones novecientos setenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 74/100 m.n). Acumulado real 2020 \$28,710,309.79 (veintiocho millones setecientos diez mil trescientos nueve pesos 79/100 m.n), real 2021 \$27,075,858.51 (veintisiete millones setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 51/100 m.n), presupuesto \$0.00, variación \$27,075,858.51 (veintisiete millones setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 51/100 m.n). Cuadro Analítico del rubro Contribución de vecinos real 2020 \$0.00, real 2021 \$0.00, presupuesto \$0.00, variación \$0.00 acumulado real 2020 \$0.00, real 2021 \$0.00, presupuesto \$0.00, variación \$0.00. Cuadro analítico del rubro Financiamiento real 2020 \$0.00 (cero pesos) real 2021 \$0.00 (cero pesos) presupuesto \$0.00 (cero pesos). Variación \$0.00 (cero pesos), Acumulado Real 2020 0.00 (cero pesos) real 2021 \$0.00 (cero pesos), presupuesto \$0.00 (cero pesos), variación \$0.00, (cero pesos). Cuadro analítico del rubro Otros, real 2020 \$3,207,967.79 (tres millones doscientos siete mil novecientos sesenta y siete pesos 79/100 m.n), real 2021 \$3,971,284.06 (tres millones novecientos setenta y un mil doscientos ochenta y cuatro pesos 06/100 m.n), presupuesto \$0.00, variación \$3,971,284.06 (tres millones novecientos setenta y un mil doscientos ochenta y cuatro pesos 06/100 m.n). Acumulado real 2020 \$11,506,379.10 (once millones quinientos seis mil trescientos setenta y nueve pesos 10/100 m.n), real 2021 \$14,376,329.00 (catorce millones trescientos setenta y seis mil trescientos veintinueve pesos 00/100 m.n), presupuesto \$0.00, variación \$14,376,329.00 (catorce millones trescientos setenta y seis mil trescientos veintinueve pesos 00/100 m.n). Cuadro analítico de Egresos por Programas real 2020 \$114,445,726.51 (ciento catorce millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos veintiséis pesos 51/100 m.n), real 2021 \$63,894,011.72 (sesenta y tres millones ochocientos noventa y cuatro mil once pesos 72/100 m.n), presupuesto \$88,426,661.00 (ochenta y ocho millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos sesenta y un pesos 00/100 m.n), variación \$24,532,649.28 (veinticuatro millones quinientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 28/100 m.n). acumulado real 2020 \$316,747,492.53 (trescientos dieciséis millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos 53/100 m.n), real 2021 \$336,226,488.15 (trescientos treinta y seis millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 15/100

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the number 8.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the number 8.

m.n), presupuesto \$341,745,132.00 (trescientos cuarenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos 00/100 m.n), variación \$5,518,643.85 (cinco millones quinientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos 85/100 m.n). Cuadro analítico del Programa Administración Pública real 2020 \$33,326,833.69 (treinta y tres millones trescientos veintiséis mil ochocientos treinta y tres pesos 69/100 m.n). real 2021 \$24,765,925.29 (veinticuatro millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos 29/100 m.n), presupuesto \$38,478,964.00 (treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n), variación \$13,713,038.71 (trece millones setecientos trece mil treinta y ocho pesos 71/100 m.n). Acumulado real 2020 \$ 90,078,981.46 (noventa millones setenta y ocho mil novecientos ochenta y un pesos 46/100 m.n), real 2021 \$102,716,696.94 (ciento dos millones setecientos dieciséis mil seiscientos noventa y seis pesos 94/100 m.n), presupuesto \$107,164,730.00 (ciento siete millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100 m.n), variación \$4,448,033.06 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil treinta y tres pesos 06/100 m.n). Programa servicios comunitarios real 2020 \$1,287,309.16 (un millón doscientos ochenta y siete mil trescientos nueve pesos 16/100 m.n). Real 2021 \$1,759,667.30 (un millón setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete pesos 80/100 m.n), presupuesto \$4,658,341.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n), variación \$ 2,898,673.20 (dos millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y tres pesos 20/100 m. n). Acumulado real 2020 \$6,410,238.06 (seis millones cuatrocientos diez mil doscientos treinta y ocho pesos 06/100 m.n). Real 2021 \$8,883,082.89 (ocho millones ochocientos ochenta y tres mil ochenta y dos pesos 89/100 m.n), presupuesto \$18,685,972.00 (dieciocho millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 m.n), variación \$ 9,802,889.11 (nueve millones ochocientos dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos 11/100 m.n.). Programa Desarrollo Social real 2020 \$11,679,968.26 (once millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos 26/100 m.n), real 2021 \$5,286,789.43 (cinco millones doscientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y nueve pesos 43/100 m.n). Presupuesto \$12,241,755.00 (doce millones doscientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n), variación \$6,954,965.57 (seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos 57/100 m.n). Acumulado real 2020 \$41,614,534.43 (cuarenta y un millones seiscientos catorce mil quinientos treinta y cuatro pesos 43/100 m.n), real 2021 \$40,244,462.27 (cuarenta millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 27/100 m.n). Presupuesto \$49,226,520.00 (cuarenta y nueve millones doscientos veintiséis mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n), variación \$8,982,057.73 (ocho millones novecientos ochenta y dos mil cincuenta y siete pesos 73/100). Programa de Seguridad Pública y Tránsito real 2020 \$529,171.14 (quinientos veintinueve mil ciento setenta y un pesos 14/100 m.n), real 2021 \$411,696.28 (cuatrocientos once mil seiscientos noventa y seis pesos 28/100 m.n), presupuesto \$ 541,650.00 (quinientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n), variación \$129,953.72 (ciento veintinueve mil novecientos treinta y cinco pesos 72/100 m.n). Acumulado real 2020 \$1,545,057.16 (un millón quinientos cuarenta y cinco mil cincuenta y siete pesos 16/100 m.n), real 2021 \$1,869,411.51 (un millón ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos once pesos 51/100 m.n),

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the initials 'M. C. O. M.' at the bottom right.

Handwritten mark on the left side of the page.

Handwritten signature on the bottom left.

Handwritten signature on the bottom left.

Handwritten signature in the center, possibly reading 'Alcira-morales'.

Handwritten initials 'SF' below the signature.

Handwritten initials 'SF' below the signature.

Handwritten signature on the bottom right.

Handwritten initials 'M. C. O. M.' on the bottom right.

presupuesto \$ 2,178,300.00 (dos millones ciento setenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 m.n), variación \$308,888.49 (trescientos ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 49/100 m.n). Programa Mantenimiento y Conservación de Activos real 2020 \$2,657,982.88 (dos millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y dos pesos 88/100 m.n), real 2021 \$1,785,877.60 (un millón setecientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta y siete mil pesos 60/100 m.n), presupuesto \$2,865,015.00 (dos millones ochocientos sesenta y cinco mil quince pesos 00/100 m.n), variación \$ 1,079,137.40 (un millón setenta y nueve mil ciento treinta y siete pesos 40/100 m.n). Acumulado real 2020 \$10,761,541.03 (diez millones setecientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y un pesos 03/100 m.n), real 2021 \$11,546,008.62 (once millones quinientos cuarenta y seis mil ocho pesos 62/100 m.n), presupuesto \$11.529,000.00 (once millones quinientos veintinueve mil pesos 00/100 m.n), variación \$ -17,008.62 (diecisiete mil ocho pesos 62/100 m.n). Programa Adquisiciones real 2020 \$-1,484,959.39 (un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos 39/100 m.n), real 2021 \$263,818.99 (doscientos sesenta y tres mil ochocientos dieciocho mil 99/100 m.n). Presupuesto \$855,000.00 (ochocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n), variación \$591,181.01 (quinientos noventa y un mil ciento ochenta y un pesos 01/100 m.n). Acumulado real 2020 \$4,471,752.67 (cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos cincuenta y dos pesos 67/100 m.n), real 2021 \$619,578.79 (seiscientos diecinueve mil quinientos setenta y ocho pesos 79/100 m.n). Presupuesto \$13,815,000.00 (trece millones ochocientos quince mil pesos 00/100 m.n), variación \$13,195,421.21 (trece millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos veintiún pesos 21/100 m.n). Programa de Desarrollo Urbano y Ecología real 2020 \$8,208,648.85 (ocho millones doscientos ocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 85/100 m.n), real 2021 \$4,910,462.70 (cuatro millones novecientos diez mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 70/100 m.n), presupuesto \$3,912,428.00 (tres millones novecientos doce mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 m.n), variación \$-998,034.70 (novecientos noventa y ocho mil treinta y cuatro pesos 70/100 m.n). real 2020 \$19,033,764.70 (diecinueve millones treinta y tres mil setecientos sesenta y cuatro pesos 70/100 m.n.), real 2021 \$42,060,037.36 (cuarenta y dos millones sesenta mil treinta y siete pesos 36/100 m.n), presupuesto \$15,457,313.00 (quince millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos trece pesos 00/100 m.n), variación \$-26,602,724.36 (veintiséis millones seiscientos dos mil setecientos veinticuatro pesos 36/100 m.n).Fondo de infraestructura social real 2020 \$31,947,452.59 (treinta y un millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 59/100 m.n), real 2021 \$8,249,427.74 (ocho millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete pesos 74/100 m.n) presupuesto \$4,801,902.00 (cuatro millones ochocientos un mil novecientos dos pesos 00/100 m.n), variación \$ -3,447,525.74 (tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos veinticinco pesos 74/100 m.n). Acumulado real 2020 \$70,789,569.92 (setenta millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos 92/100 m.n), real 2021 \$61,612,367.00 (sesenta y seis millones seiscientos doce mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n) presupuesto \$48,019,020.00 (cuarenta y ocho millones diecinueve mil veinte pesos 00/100 m.n), variación \$ -13,593,347.00 (trece millones quinientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n). Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Real 2020 \$6,434,292.18 (seis millones cuatrocientos

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '2' and various illegible scribbles.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

treinta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos 18/100 m.n), real 2021 \$10,690,424.75 (diez millones seiscientos noventa mil cuatrocientos veinticuatro pesos 75/100 m.n) Presupuesto \$7,706,037.00 (siete millones setecientos seis mil treinta y siete pesos 00/100 m.n), variación \$-2,984,387.75 (dos millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos 75/100 m.n), Acumulado Real 2020 \$20,412,933.50 (veinte millones cuatrocientos doce mil novecientos treinta y tres pesos 50/100 m.n), real 2021 \$30,453,876.69 (treinta millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y seis pesos 69/100 m.n), presupuesto \$30,824,148.00 (treinta millones ochocientos veinticuatro mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n), variación \$370,271.31 (trescientos setenta mil doscientos setenta y un pesos 31/100 m.n). Programa Obligaciones Financieras real 2020 \$68,676.03 (sesenta y ocho mil seiscientos setenta y seis pesos 03/100 m.n), real 2021 \$ 58,091.40 (cincuenta y ocho mil noventa y un pesos 40/100 m.n), presupuesto \$1,075,784.00 (un millón setenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos/100 m.n), variación \$1,017,692.60 (un millón diecisiete mil seiscientos noventa y dos pesos 60/100 m.n), Acumulado real 2020 \$664,479.52 (seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 52/100 m.n), real 2021 \$ 389,807.02 (trescientos ochenta y nueve mil ochenta y siete pesos 02/100 m.n), presupuesto \$4,303,139.00 (cuatro millones trescientos tres mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 m.n), variación \$3, 913,331.98 (tres millones novecientos trece mil trescientos treinta y un pesos 98/100 m.n). Programa Aplicación de otras Aportaciones real 2020 \$16,820,432.34 (dieciséis millones ochocientos veinte mil cuatrocientos treinta y dos pesos 34/100 m.n), real 2021 \$5,711,829.74 (cinco millones setecientos once mil ochocientos veintinueve pesos 74/100 m.n) presupuesto \$5,711,829.74 (cinco millones setecientos once mil ochocientos veintinueve pesos 74/100 m.n), variación \$5,577,955.26 (cinco millones quinientos setenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco pesos 26/100 m.n). Acumulado real 2020 \$50,964,640.08 (cincuenta millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 08/100 m.n), real 2021 \$35,831,159.06 (treinta y cinco millones ochocientos treinta y un mil ciento cincuenta y nueve pesos 06/100 m.n) presupuesto \$40,541,990.00 (cuarenta millones quinientos cuarenta y un mil novecientos noventa pesos 00/100 m.n), variación \$4,710,830.94 (cuatro millones setecientos diez mil ochocientos treinta pesos 94/100 m.n).

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del R. Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, Pregunta al pleno de la sesión, **¿están ustedes de acuerdo con la Presentación y Aprobación del Informe de Avance de Gestión Financiera, del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2021. ?** Solicitando al C. Secretario del R. Ayuntamiento ratifique la votación emitida. Haciendo uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informa C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que **Esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad.**

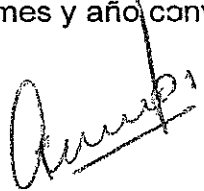
Handwritten notes on the right margin: "2", "H. A.", "2", "4", "5".

Handwritten signature or initials on the right margin.

Handwritten signature or initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones in the center and right.

Abordando el último punto del orden del día, Clausura de la sesión. El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal, aborda el último punto del orden día, clausura de la sesión, siendo las 18:30 horas (seis de la tarde con treinta minutos) del día, mes y año convocado.



LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



C. ALICIA MANZANARES HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR



C. ARTURO LIÑAN SOLIS
SEGUNDO REGIDOR



C. ZYNDIA ENOÉ MORENO SANCHEZ
TERCER REGIDOR



C. CHRISTIAN RAMIREZ CERDA
CUARTO REGIDOR



C. ESPERANZA SOLÍS JIMENEZ
QUINTO REGIDOR



C. ABEL GUTIÉRREZ SALAZAR
SEXTO REGIDOR



C. LUZ MARÍA JIMENEZ RAMIREZ
SÉPTIMO REGIDOR



C. MARÍA DOLORES FLORES HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR



CF

CF

12
M
CF

2
11

C. ASCENSIÓN MOLINA PEÑA
NOVENO REGIDOR

C. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO

Alicia...



R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N. L.
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2021

CONTENIDO

30.- Dictamen de la Comisión Especial encargada de revisar el Acta Entrega Recepción de la Administración 2018 - 2021

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including a circled signature and the number 2.



Galeana

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

Oficio No. PMG/0574/2021

C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Presente.-

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito remitir el Dictamen de la Comisión Especial encargada de revisar y analizar el Acta Entrega Recepción de la Administración 2018 – 2021, la cual fue aprobada por Unanimidad de votos por el Ayuntamiento en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.-

GALEANA, N. L.; A 16 DICIEMBRE DE 2021
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 - 2024
GALEANA N.L.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES

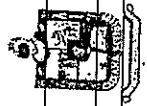


anexo acta de Cabildo
certificada y CD

c.c.p. Archivo

N°	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	Anexo OR - 1	Leves, reglamentos, manuales administrativos, libros y publicaciones. Se incorpora el listado de los ordenamientos jurídicos que le otorgan atribuciones y norman el funcionamiento del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XIII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
2	Anexo OR - 2	Organigrama. Se muestran las principales funciones de la organización y las relaciones que existen en ella. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XIII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
3	Anexo OR - 3	Funciones generales. Se incorporan las principales funciones que se realizan conforme las atribuciones normativas. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XIII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
4	Anexo OR - 4	Plan de Desarrollo Municipal, Programas y proyectos	V		
5	Anexo OR - 5	Informe de Actividades. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios. La información que se incorpore en este rubro deberá ser consistente con la contenida en los informes de gobierno, de labores o equivalentes, programarios operativos previstos, así como en datos contenidos en las páginas de Internet oficiales. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XIII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
BI) - RECURSOS PRESUPUESTARIOS					
6	Anexo RP - 1	Estado analítico de ingresos. Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos, mostrando tanto la clasificación por rubros de ingresos, así como por la fuente de financiamiento. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
7	Anexo RP - 1.1	Estado analítico de ingresos detallado. Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos, mostrando tanto la clasificación por rubros de ingresos, así como por la fuente de financiamiento. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
8	Anexo RP - 2	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Su finalidad es mostrar los movimientos y la situación de las cuentas, del ejercicio del Presupuesto de Egresos. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
9	Anexo RP - 2.1	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - LDF. Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios de conformidad con los Artículos 4 y 56 de la LDF, los Entes Públicos deben presentar lo dispuesto en este formato. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
10	Anexo RP - 2.2	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación administrativa). Su finalidad es mostrar los movimientos y la situación de las cuentas (por clasificación administrativa), del ejercicio del Presupuesto de Egresos. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
11	Anexo RP - 2.3	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. (Paraeatales) Su finalidad es mostrar los movimientos y la situación de las cuentas (por clasificación administrativa), del ejercicio del Presupuesto de Egresos. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
12	Anexo RP - 2.4	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado. Clasificación funcional. Su finalidad es mostrar los movimientos y la situación de las cuentas (por clasificación funcional), del ejercicio del Presupuesto de Egresos. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
13	Anexo RP - 2.5	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Servicios personales). Su finalidad es mostrar los movimientos y la situación de las cuentas (por clasificación administrativa), del ejercicio del Presupuesto de Egresos. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
14	Anexo RP - 3	Gasto por Categoría Programática. Se incorpora el ejercicio del presupuesto de egresos por categoría programática. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
15	Anexo RP - 4	Aplicación del gasto público de los recursos federales y estatales transferidos o convenidos. Relación de beneficiarios de los programas federales y estatales. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
16	Anexo RP - 5	Balanza presupuestaria. Su finalidad es mostrar los movimientos y la situación de las cuentas (por clasificación funcional), del ejercicio del Presupuesto de Egresos. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
C) - RECURSOS FINANCIEROS					
17	Anexo RF - 1	Estado de actividades. Se muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		

GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 - 2024
GALEANA N.L.



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

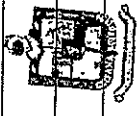
[Firma]

2

[Firma]

[Firma]

18	Anexo RF - 1.1	diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
19	Anexo RF - 2	Estado de Situación Financiera. Su finalidad es mostrar la acción relativa a los recursos y obligaciones. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
20	Anexo RF - 2.1	Estado de Situación Financiera detallado. Disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
21	Anexo RF - 3	Estado de variación en la Hacienda Pública/ Patrimonio. Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		NO APLICA
22	Anexo RF - 4	Estado de Cambios en la Situación Financiera. Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		NO APLICA
23	Anexo RF - 5	Estados de flujo de efectivo. Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		NO APLICA
24	Anexo RF - 6	Estado Analítico del Activo. Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		
25	Anexo RF - 7	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos. Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción IV de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		NO PRESENTO DEUDA Y PASIVOS
26	Anexo RF - 7.1	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos I DF. Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción IV de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		NO PRESENTO DEUDA Y PASIVOS
27	Anexo RF 7.2	Obligaciones diferentes de financiamientos. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción IV de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		NO PRESENTO DEUDA Y PASIVOS
28	Anexo RF - 8	Relación de cuentas bancarias. Se incorpora la información de todas las cuentas bancarias (Saldo a la fecha de corte). Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		SE RELACIONAN 30 CUENTAS DE BANORTE Y 4 DE SANTANDER
29	Anexo RF - 8.1	Detalle de las cuentas de cheques.	V		
30	Anexo RF - 8.1.1	Relación de cheques pendientes de entregar. Información de los cheques pendientes de entregar (internos y externos). Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		SE RELACIONA 49 CHEQUES POR ENTREGAR
31	Anexo RF - 8.1.2	Relación de cheques protestados. Se relacionan los cheques protestados. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		NO APLICA
32	Anexo RF - 8.2	Detalle de las cuentas de inversión. Se incorpora la información de todas las cuentas de inversión. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		NO APLICA
33	Anexo RF - 9	Relación de compromisos (cuentas por pagar) por pagar. Se relacionan los compromisos contraídos, pendientes de pagar. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		NO APLICA
34	Anexo RF - 9.1	Relación de documentos por pagar. Se relacionan los documentos pendientes de pagar, por parte del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		NO APLICA
35	Anexo RF - 10	Relación de cuentas por cobrar. Se relaciona la información de los deudores ante el municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		NO APLICA
36	Anexo RF - 10.1	Relación de documentos por cobrar. Se relaciona la información de los deudores ante el municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		NO APLICA
37	Anexo RF - 10.2	Relación de depósitos en garantía otorgados al municipio. Se relacionan las garantías a favor del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		NO APLICA
38	Anexo RF - 11	Relación de notas presentadas por notarias públicas con importes depositados. Se relacionan las notas y sus importes. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V		NO APLICA



GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 - 2024
GALEANANA N.L.

[Firma]

[Firma]

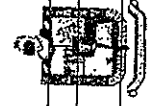
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

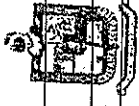
39	Anexo RF - 11.1	Financiamiento de importes depositados por notariías públicas. Se relacionan los recursos depositados y sus importes. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
40	Anexo RF - 12	Asignación de fondos fijos y revolventes. Se relacionan los recursos asignados y sus importes. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
41	Anexo RF - 12.1	Arqueo de fondo fijo. Se menciona el resultado obtenido del arqueo de los fondos fijos. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
42	Anexo RF - 13	Fondo para el pago de los compromisos pendientes (salarios devengados, aguinaldo, prima vacacional y demás prestaciones) con los empleados del municipio. Se muestra la información detallada del fondo y mecanismos para asegurar la disponibilidad de los recursos para el pago de compromisos pendientes. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
43	Anexo RF - 14	Informe sobre Estudios Actuariales - LDF. Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
DI.- RECURSOS MATERIALES					
44	Anexo RM - 1	Relación de bienes inmuebles. Se relacionan los bienes inmuebles del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción X de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
45	Anexo RM - 2	Relación de bienes muebles. Se relacionan los bienes muebles del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción X de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
46	Anexo RM - 3	Conciliación de bienes patrimoniales. Se relacionan las cuentas de los bienes muebles e inmuebles del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción X de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
47	Anexo RM - 4	Inventario de bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato. Se relacionan los bienes muebles e inmuebles recibidos por el municipio, a través de contratos de comodato por conducto de otros dependientes, mostrando el valor del inventario. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción X de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
48	Anexo RM - 5	Armamento. Se relacionan los bienes de defensa y seguridad del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción X de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
49	Anexo RM - 6	Existencia en almacén. Se relacionan los bienes existentes en el almacén del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción X de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
50	Anexo RM - 7	Activos intangibles. Se relacionan los bienes intangibles (software, licencias, etc.) que posee el municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción X de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
51	Anexo RM - 8	Relación de papelería oficial en existencia. Se relacionan las formas valoradas del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción X de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
E).- RECURSOS HUMANOS					
52	Anexo RH - 1	Plantilla de personal. Se muestra la información de la plantilla de personal a nivel de los rubros de categoría del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción VII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
53	Anexo RH - 1.1	Relación de personal. Se muestra la información detallada del personal que labora en el municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción VII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
54	Anexo RH - 1.2	Expediente de personal. Se muestra la información detallada del personal que labora en el municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción VII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
55	Anexo RH - 2	Relación de personal sujeto a pago de honorarios. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción VII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
56	Anexo RH - 3	Relación de personal con licencia, permiso o comisión. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción VII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
57	Anexo RH - 4	Relación de personal jubilado y pensionado. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción VII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
FI.- OBRAS PÚBLICAS					
58	Anexo OP - 1	Padrón de contratistas. Se relacionan los contratistas vigentes. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción V de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
59	Anexo OP - 2	Relación de contratos financiados con recursos federales. Se relacionan los contratos del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción V de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
60	Anexo OP - 3	Relación de contratos financiados con recursos estatales. Se relacionan los contratos del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción V de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA
61	Anexo OP - 4	Relación de contratos financiados con recursos propios. Se relacionan los contratos del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción V de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.			NO APLICA



GOBIERNO MUNICIPAL
ADM. N. 2071 2024
GALEANA N.L.

Handwritten signatures and initials: *CE*, *3*, *h*, *2*, *AM*, *SC*

62	Anexo OP - 5	Relación de obras públicas del municipio. Se relacionan las obras públicas del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción V de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	
63	Anexo OP - 5.1	Relación de obras públicas en proceso, del municipio. Se relacionan las obras públicas del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción V de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	
64	Anexo OP - 6	Expedientes de obras públicas del municipio. Se relacionan los contratos del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción V de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	
G).- ASUNTOS JURIDICOS				
65	Anexo AJ - 1	Asuntos jurídicos. Se relacionan la totalidad de asuntos jurídicos en trámite. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	
66	Anexo AJ - 2	Relación de amparos. Se relacionan la totalidad de asuntos de amparo. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	
67	Anexo AJ - 3	Relación de juicios contenciosos. Se relacionan la totalidad de los juicios contenciosos del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	
68	Anexo AJ - 4	Relación de asuntos penales. Se relacionan la totalidad de los asuntos penales del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	NO APLICA
69	Anexo AJ - 5	Relación de asuntos civiles. Se relacionan la totalidad de los asuntos en materia civil del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	NO APLICA
70	Anexo AJ - 6	Relación de asuntos mercantiles. Se relacionan la totalidad de los asuntos en materia mercantil. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	NO APLICA
71	Anexo AJ - 7	Relación de asuntos laborales. Se relacionan los asuntos laborales del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	
72	Anexo AJ - 8	Relación de Acuerdos, Contratos, Convenios. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	
73	Anexo AJ - 9	Relación de: Consejos, Comité, Fideicomisos, Patronatos, Asociaciones y Hermanamientos vigentes. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	
74	Anexo AJ - 10	Beneficiarios de los programas federales y estatales. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	NO APLICA
75	Anexo AJ - 10.1	Relación de beneficiarios de los programas federales y estatales. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	NO APLICA
76	Anexo AJ - 11	Relación de bienes embargados y decomisados por el Municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	NO APLICA
77	Anexo AJ - 12	Relación de inmuebles desafectados. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	NO APLICA
78	Anexo AJ - 13	Relación de regularización de colonias. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	NO APLICA
H).- ASUNTOS GENERALES				
79	Anexo AG - 1	Relación de anexos que no aplican. Se mencionan los archivos que no aplican para su llenado. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XIII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	
80	Anexo AG - 2	Libros de actas de Cabildo. Se incorpora el listado de los libros de actas. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción I de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	
81	Anexo AG - 3	Acuerdos de Cabildo pendientes de cumplir. Se mencionan los acuerdos pendientes. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XIII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	NO APLICA
82	Anexo AG - 3.1	Asuntos de la sindicatura y regidurías. Se presenta la información de las actividades que desempeñaron en el periodo de su encargo. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XIII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	
83	Anexo AG - 4	Asuntos prioritarios de atención. Se relacionan los asuntos que el ayuntamiento entrante deberá darle atención. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XIII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	NO APLICA
84	Anexo AG - 5	Relación expedientes en archivo. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XIII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	
85	Anexo AG - 6	Relación documentos de tesorería. Se relacionan los: expedientes, documentación operativa, libros de consulta y cualquier otro documento físico que se considere relevante para las funciones y operación de la Dependencia. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XIII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.	V	



GOBIERNO MUNICIPAL
GALEANA N.L.

ALCALDE N. 2022 2024

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

86	Anexo AG - 7	Concesiones, permisos y autorizaciones que involucran bienes municipales o la prestación de servicios públicos. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XIII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.		V	
87	Anexo AG - 8	Relación de los convenios, contratos y acuerdos que el municipio tenga celebrado. Relación con otros Municipios, con el Gobierno del Estado de Nuevo León, con el Gobierno Federal o con particulares, a través de estos instrumentos. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción VIII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.		V	
88	Anexo AG - 8.1	Relación de contratos de fideicomiso. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XIII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.		V	NO APLICA
89	Anexo AG - 9	Informe del estado que guarda la cuenta pública del Municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción III de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.		V	
90	Anexo AG - 10	Observaciones derivadas de la revisión practicada a la cuenta pública del Municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción III de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.		V	
II) DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DISCIPLINA FINANCIERA					
91	Anexo CG - 1	Guía de cumplimiento de la ley general de contabilidad gubernamental. Se incorpora la evidencia para transparentar y armonizar la información de la contabilidad gubernamental del municipio. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.		V	
92	Anexo CG - 1.1	Obligaciones previstas en ley. Se incorpora la evidencia. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.		V	
93	Anexo CG - 1.1.1	Obligaciones previstas en ley. Se incorpora la evidencia. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.		V	
94	Anexo CG - 1.2	Avance en las obligaciones. Se incorpora la evidencia. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.		V	
95	Anexo CG - 1.3	Transparencia. Avance en las obligaciones. Se incorpora la evidencia. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción II de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.		V	
96	Anexo DF - 1	Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. Con fundamento legal en el artículo 28 fracción XIII de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.		V	
J) - EXPEDIENTES DE OBRAS					
97	Anexo OP - G 1	Datos generales de obras		V	
98	Anexo OP - 6.1.1	Cartilla		V	
99	Anexo OP - 6.1.2	Registro y control de expediente técnico inicial		V	
100	Anexo OP - 6.1.3	Presupuesto		V	
101	Anexo OP - 6.1.4	Aceptación de la comunidad de la realización de la obra		V	
102	Anexo OP - 6.1.5	Registro de obras y acciones		V	
103	Anexo OP - 6.1.6	Resumen del presupuesto		V	
104	Anexo OP - 6.1.7	Explosión de insumos		V	
105	Anexo OP - 6.1.8	Croquis 1		V	
106	Anexo OP - 6.1.9	Croquis 2		V	
107	Anexo OP - 6.1.10	Croquis 3		V	
108	Anexo OP - 6.1.11	Reporte fotográfico		V	
109	Anexo OP - 6.1.12	Dictamen de Viabilidad		V	
110	Anexo OP - 6.1.13	Dictamen de Factibilidad		V	
111	Anexo OP - 6.1.14	Registro de obras y acciones		V	
112	Anexo OP - 6.1.15	Programa Físico-Financiero		V	



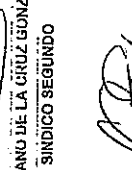

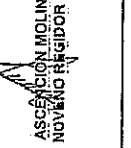


GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 - 2024
GALEANA N.L.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten notes and signatures]
 4
 3
 2
[Signature]

114	Anexo OP - 6.1.17	Participación ciudadana Registro y control	V
<p>Por la comisión Especial para revisar y analizar el Acta Entrega Recepción de la Administración 2018 - 2021</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>GOBIERNO MUNICIPAL ADMÓN. 2021 - 2024 GALEANÁ N.L.</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>LIC. VELITZA CAMPOS FLORES SINDICO PRIMERO</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ SINDICO SEGUNDO</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>PROFR. ABECE GUTIÉRREZ SALAZAR SEXTO REGIDOR</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>PROFR. ASCENSION MOLINA PEÑA NOVENO REGIDOR</p>  </div> </div>			V

3

R

CAM

M

N

C

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO
GALEANA

ACTA GENERAL



(1)

En el municipio de Galeana Nuevo León, siendo las 19:00 horas del día 29 de septiembre del 2021, se reunió en el Monumento Equestre a Mariano Escobedo en calle Constitución y Durango s/n, Galeana, Nuevo León, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 50 fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipales de Nuevo León, y capítulo IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; los CC. Licenciada Alejandra Ramírez Díaz, Presidente Municipal saliente y Licenciado Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal entrante, procediéndose a la Entrega-Recepción de los asientos y recursos humanos, materiales, financieros y demás aspectos relacionados con la administración y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, precisando que la toma de posesión oficial de la administración entrante, surtirá efectos a partir de las cero horas del día 30 de septiembre del 2021.

HECHOS

Primero: La Ciudadana Licenciada Alejandra Ramírez Díaz, Presidente Municipal Entrante, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, que su domicilio particular actual es Calle Mariano Escobedo No. 42 Col. del Maestro, código postal 67650 en Galeana, N. L. y su Registro Federal de Contribuyentes es RADA88043DJW0. Se identifica con credencial para votar con folio 0311069150782 expedida por el Instituto Nacional Electoral, de la que entrega copia simple y se anexa a la presente; continúa manifestando que conoce la normatividad correspondiente de la presente actuación y los derechos y obligaciones que de ella emanan. En este acto bajo protesta de decir verdad, asevera que lo asentado en la presente acta, la información contenida en sus anexos y lo archivado y procesado en los medios magnéticos es verdadero, oportuno y confiable, toda vez que dicha información, se encuentra soportada con los documentos y circunstancias, las cuales se encuentran custodiadas y conservadas en los archivos de la oficina que se entrega.

Segundo: En uso de la palabra el ciudadano Licenciado Alejandro Javier Pedroza Flores, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, que su domicilio particular actual es calle Constitución No. 7, Col. Cordeladas, código postal 67650, Galeana Nuevo León y su Registro Federal de Contribuyentes es PEFA630117BW0. Se identifica con credencial para votar con folio 031106545086 expedida por el Instituto Nacional Electoral, de la que entrega copia simple y se anexa a la presente; continúa manifestando que conoce la normatividad correspondiente de la presente actuación y los derechos y obligaciones que de ella emanan. En este acto bajo protesta de decir verdad, asevera que, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado, ha tomado protesta como Presidente Municipal del municipio de Galeana Nuevo León; para el periodo constitucional que inicia el 30 de septiembre de 2021 y concluirá el día 29 de septiembre de 2024.

Tercero: La C. Licenciada Alejandra Ramírez Díaz, Presidenta Municipal saliente se hace acompañar del C. Juan Enrique González García, en calidad de tesiglo, quien manifiesta tener su domicilio particular en calle Francisco Villa s/n en la Localidad de Francisco Villa, código postal 67650 en Galeana Nuevo León y se identifica con credencial para votar con folio 0322092585189 expedida por el Instituto Federal Electoral, de la que entrega copia simple y se anexa a la presente; por su parte el C. Licenciado Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal entrante se hace acompañar de la C. Alicia Manzanera Hernández, en igual calidad de tesiglo y quien manifiesta tener su domicilio particular en calle Galeana s/n en la Localidad San José de Raíces, código postal 67870 y se identifica con credencial para votar con folio 0243055815858 expedida por el Instituto Nacional Electoral, de la que entrega copia simple y se anexa a la presente.

Cuarto: Se encuentran presentes en el acto los CC. C.P. Hermino Ruiz Pechua y _____, Contralor municipal saliente y entrante respectivamente, y como Síndicos municipales saliente y entrante respectivamente el C. Vladimir De Hoyos Sanchez y La C. Yelitza Campos Flores, quienes se identifican con credencial para votar con los folios: 036201792701, _____, 030902500092, 031004963582; expedidas por el Instituto Nacional Electoral, de las cuales se obtiene copia simple y se anexa a la presente.

Quinto: Acto siguiente para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad de la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la C. Licenciada Alejandra Ramírez Díaz, Presidenta Municipal saliente hace entrega al C. Licenciado Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal entrante de un informe detallado por escrito sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, así como los siguientes.

ANEXOS

A).- ORGANIZACIÓN

- Anexo OR - 1
- Anexo OR - 2
- Anexo OR - 3
- Anexo OR - 4
- Anexo OR - 5

- Leyes, reglamentos, manuales administrativos, libros y publicaciones.
- Organigrama.
- Funciones generales.
- Plan de Desarrollo Municipal, Programas y proyectos.
- Informe de actividades.

B).- RECURSOS PRESUPUESTARIOS

- Anexo RP - 1
- Anexo RP - 1.1
- Anexo RP - 2
- Anexo RP - 2.1
- Anexo RP - 2.2
- Anexo RP - 2.3
- Anexo RP - 2.4
- Anexo RP - 2.5
- Anexo RP - 3
- Anexo RP - 4
- Anexo RP - 5

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico de Ingresos detallado
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación administrativa).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Pasadostales)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado. Clasificación funcional
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Servicios personales).
- Gasto por Categoría Programática
- Aplicación del gasto público de los recursos federales y estatales transferidos o convertidos.
- Balance presupuestario

C).- RECURSOS FINANCIEROS

- Anexo RF - 1
- Anexo RF - 1.1
- Anexo RF - 1
- Anexo RF - 1.1
- Anexo RF - 3
- Anexo RF - 4
- Anexo RF - 5
- Anexo RF - 6
- Anexo RF - 7
- Anexo RF - 7.1
- Anexo RF - 7.2
- Anexo RF - 8
- Anexo RF - 8.1
- Anexo RF - 8.1.1
- Anexo RF - 8.1.2
- Anexo RF - 8.2
- Anexo RF - 9
- Anexo RF - 9.1
- Anexo RF - 10
- Anexo RF - 10.1
- Anexo RF - 10.2
- Anexo RF - 11
- Anexo RF - 11.1
- Anexo RF - 12
- Anexo RF - 12.1
- Anexo RF - 13
- Anexo RF - 14

- Estado de actividades
- Estado de actividades detallado
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Situación Financiera detallado.
- Estado de variaciones en la Hacienda Pública/ Patrimonio
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos. LDF
- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.LDF
- Relación de cuentas bancarias
- Detalle de las cuentas de cheques.
- Relación de cheques pendientes de entregar.
- Relación de cheques protestados
- Detalle de las cuentas de inversión.
- Relación de compromisos (cuentas) por pagar.
- Relación de documentos por pagar.
- Relación de cuentas por cobrar.
- Relación de documentos por cobrar.
- Relación de depósitos en garantía otorgados al municipio.
- Relación de notas presentadas con notificaciones públicas con importes depositados.
- Arqueo de importes depositados por notificaciones públicas
- Asignación de fondos fijos y reventados.
- Arqueo de fondo fijo
- Fondo para el pago de los compromisos pendientes con los empleados del municipio.
- Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

SI	NO
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
	X
	X
X	
	X
	X
X	
	X
X	
	X
X	
X	
X	
X	
	X
X	
	X
	X
	X
X	
	X
	X
	X
	X
	X
	X
	X
	X
	X

Juan Enrique González García

Alicia

E h n

CRM

D).- RECURSOS MATERIALES		
Anexo RM - 1	Relación de bienes muebles	X
Anexo RM - 2	Relación de bienes muebles	X
Anexo RM - 3	Conciliación de bienes patrimoniales	X
Anexo RM - 4	Inventario de bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato	X
Anexo RM - 5	Almacenamiento	X
Anexo RM - 6	Existencia en almacén.	X
Anexo RM - 7	Activos inmobiliarios	X
Anexo RM - 8	Relación de papelera/oficina en existencia.	X
E).- RECURSOS HUMANOS		
Anexo RH - 1	Familia de personal	X
Anexo RH - 1.1	Relación de personal	X
Anexo RH - 1.2	Expediente de personal	X
Anexo RH - 2	Relación de personal sujeto a pago de honorarios	X
Anexo RH - 3	Relación de personal con licencia, permiso o comisión.	X
Anexo RH - 4	Relación de personal jubilado y pensionado	X
F).- OBRAS PÚBLICAS		
Anexo CP - 1	Padrón de contratistas.	X
Anexo CP - 2	Relación de contratos financiados con recursos federales	X
Anexo CP - 3	Relación de contratos financiados con recursos estatales	X
Anexo CP - 4	Relación de contratos financiados con recursos propios	X
Anexo CP - 5	Relación de obras públicas del municipio.	X
Anexo CP - 5.1	Relación de obras públicas en proceso, del municipio.	X
Anexo CP - 6	Expedientes de obras públicas del municipio.	X
G).- ASUNTOS JURÍDICOS		
Anexo A - 1	Asuntos jurídicos	X
Anexo A - 2	Relación de amparos	X
Anexo A - 3	Relación de juicios contenciosos	X
Anexo A - 4	Relación de asuntos penales	X
Anexo A - 5	Relación de asuntos civiles	X
Anexo A - 6	Relación de asuntos mercantiles	X
Anexo A - 7	Relación de asuntos laborales	X
Anexo A - 8	Relación de Acuerdos, Contratos, Convenios.	X
Anexo A - 9	Relación de: Consejos, Comités, Fideicomisos, Patronatos, Asociaciones y Hermanamientos vigentes.	X
Anexo A - 10	Beneficiarios de los programas federales y estatales.	X
Anexo A - 10.1	Relación de beneficiarios de los programas federales y estatales.	X
Anexo A - 11	Relación de bienes embargados y decomisados por el municipio.	X
Anexo A - 12	Relación de inmuebles desahucados.	X
Anexo A - 13	Relación de regularización de colonias.	X
H).- ASUNTOS GENERALES		
Anexo AG - 1	Relación de anexos que no alcanzan	X
Anexo AG - 2	Libros de Actas de Cabildo	X
Anexo AG - 3	Acuerdos de Cabildo pendientes de cumplir.	X
Anexo AG - 3.1	Asuntos de la sindicatura y reguladas.	X
Anexo AG - 4	Asuntos prioritarios de atención.	X
Anexo AG - 5	Relación de expedientes en archivo	X
Anexo AG - 6	Relación de documentos de tesorería.	X
Anexo AG - 7	Concesiones, permisos y autorizaciones que involucran bienes municipales o la prestación de servicios públicos.	X
Anexo AG - 8	Relación de convenios, contratos y acuerdos vigentes.	X
Anexo AG - 8.1	Relación de contratos de fideicomiso	X
Anexo AG - 9	Informe del estado que guarda la cuenta pública del municipio	X
Anexo AG - 10	Observaciones derivadas de la revisión practicada a la cuenta pública.	X
Anexo AG - 11	Informe de programas	X
Anexo AG - 12	Asuntos en trámite de las acciones del Ayuntamiento	X
I).- DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DISCIPLINA FINANCIERA		
Anexo CG - 1	Guía de cumplimiento de la ley general de contabilidad gubernamental.	X
Anexo CG - 1.1	Obligaciones previstas en ley	X
Anexo CG - 1.1.1	Obligaciones previstas en ley simplificada	X
Anexo CG - 1.2	Avance en las obligaciones	X
Anexo CG - 1.3	Transparencia	X
Anexo DF - 1	Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	X
EXPEDIENTES DE OBRAS		
OP - 6.1	Datos generales de obras	X
OP - 6.1.1	Casabla	X
OP - 6.1.2	Registro y control de expedientes técnico inicial	X
OP - 6.1.3	Presupuesto	X
OP - 6.1.4	Asociación de la comunidad, de realización de la obra	X
OP - 6.1.5	Registro de obras y acciones	X
OP - 6.1.6	Resumen del presupuesto	X
OP - 6.1.7	Exclusión de Insumos	X
OP - 6.1.8	Croquis 1	X
OP - 6.1.9	Croquis 2	X
OP - 6.1.10	Croquis 2	X
OP - 6.1.11	Reporte fotográfico	X
OP - 6.1.12	Diagrama de Viabilidad	X
OP - 6.1.13	Registro de obras y acciones	X
OP - 6.1.14	Programa Físico-Financiero	X
OP - 6.1.15	Participación ciudadana	X
OP - 6.1.16	Registro y control	X

Enrique González S. de
 Alicia
 10
 2

Sexto: La C. Licencada Alejandra Ramírez Díaz, Presidenta Municipal saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y sus Anexos.

Los 76 anexos que se mencionan en esta acta y que forman parte integrante de la misma, están clasificados por Secretarías y/o Direcciones y contienen

información a: 23 de Septiembre de 2021 los cuales firman al calce para su identificación - efectos legales a que haya lugar.

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

Notas: SIN NOTAS

CIERRE DEL ACTA

Previo lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 20:30 horas del día 29 de septiembre del 2021, firmando para constancia en todas sus fojas el margen y al calce por los que en ella intervinieron.

C. LIC. ALEJANDRA FERNANDEZ DÍAZ

PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE

J.C. A. EJANDRO JAVIER PÉROZA FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL ENTRANTE

J. C.P. HERMILO RUIZ PESINA

CONTRALOR MUNICIPAL SALIENTE

CONTRALOR MUNICIPAL ENTRANTE

C. VLADIMIR DE LOS RÍOS SÁNCHEZ

SINDICO PRIMERO SALIENTE

C. YELITZA CAMPOS FLORES

SINDICO PRIMERO ENTRANTE

C. JUAN ENRIQUE GONZALEZ GARCIA

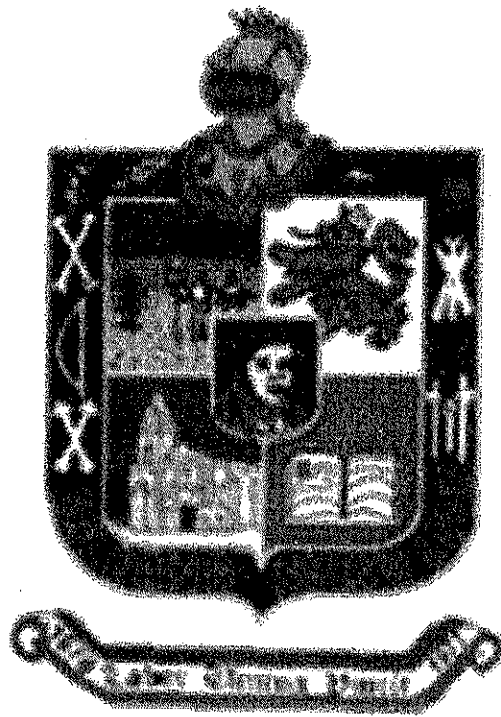
TESTIGO

C. LILIA MANZANRES HERNANDEZ

TESTIGO

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner of the page, including a circled signature and several initials.

**Republicano Ayuntamiento
de
Galeana, Nuevo León**



**Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento
15 de Diciembre de 2021
Acta Núm. 05**

[Handwritten notes on the left margin, including a circle and the word 'Cuer']

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten notes on the right margin, including a circle and the number '2']

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la Quinta Sesión Extraordinaria dirigiéndose al Republicano Ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenos días, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 15 de Diciembre del 2021, a las 8:55 horas (ocho de la mañana con cincuenta y cinco minutos), a fin de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Presentación y Aprobación del Dictamen de la comisión especial encargada de revisar y analizar el Acta entrega – recepción de la Administración Municipal 2018 – 2021.
- 5.- Clausura de la sesión.

Para iniciar con el desarrollo del orden del día, solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional procedió a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presente

Regidores:

C. Alicia Manzanares Hernández Presente

C. Arturo Liñán Solís Presente

C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Presente

C. Christian Ramírez Cerda Presente

C. Esperanza Solís Jiménez Presente

C. Abel Gutiérrez Salazar Presente

C. Luz María Jiménez Ramírez Presente

C. María Dolores Flores Hernández Presente

C. Ascensión Molina Peña Presente

Síndicos

C. Yelitza Campos Flores Presente

C. Mariano de la Cruz González Presente

Edgar Gerardo Mendoza Huerta

Edgar Gerardo Mendoza Huerta

Edgar Gerardo Mendoza Huerta

Edgar Gerardo Mendoza Huerta

El Secretario del R. Ayuntamiento C. Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que se cuenta con la presencia de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; por lo que le informa que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, instala legalmente la sesión, siendo las 09:00 horas (nueve horas de la mañana) del día antes mencionado. Decretando válidos los acuerdos que se tomen.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republicano Ayuntamiento, el orden del día que antes hizo mención y manifiesta, si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios, solicito su aprobación votando de forma económica, levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que el dictamen de la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime, por los presentes.

En el tercer Punto del orden del día: Lectura del acta anterior.

En uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, realice la lectura del acta sesión anterior.

Haciendo uso de la palabra, el C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento procede a dar lectura de acta correspondiente, una vez leída, revisada y analizada minuciosamente por los concejales del Ayuntamiento y en virtud de no haber comentarios al respecto, el C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, en uso de la palabra pregunta al pleno de la sesión, ¿compañeras y compañeros síndicos y regidores pregunto a ustedes están de acuerdo con la lectura del acta anterior?, si están de acuerdo favor de manifestarlo de forma económica. Por lo cual informa, C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional que la lectura del acta anterior ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Cuarto Punto. - Presentación y Aprobación del Dictamen de la comisión especial encargada de revisar y analizar el Acta entrega – recepción de la Administración Municipal 2018 – 2021.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, manifiesta ante el pleno de los integrantes del Ayuntamiento el cuarto punto del orden del día, que se refiere a la **Presentación y Aprobación del Dictamen de la comisión especial encargada de revisar y analizar el Acta entrega – recepción de la Administración Municipal 2018 –**

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten notes on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom]

2021. y solicita a los integrantes de la Comisión de Síndicos y regidores hagan uso de la palabra para explicar este tema.

La Comisión especial integrada por los C.C. Yelitza Campos Flores Sindico Primero, Mariano de la Cruz González Sindico Segundo, Abel Gutiérrez Salazar Sexto Regidor y Ascensión Molina Peña Noveno Regidor; encargados de la revisión y análisis de la entrega recepción de la Administración Municipal 2018 – 2021, manifiestan que el día 14 del mes y año en curso, llevaron a cabo una reunión en el área de Contraloría en esta Presidencia Municipal, en la cual se realizó la revisión de todos y cada uno de los anexos contemplados en la Ley, verificando el cumplimiento de esta disposición.

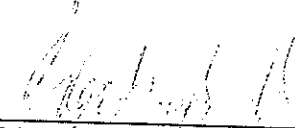
Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretaric del R. Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, pregunta al pleno de la sesión, **¿Están ustedes de acuerdo con la Aprobación del dictamen del Acta entrega – recepción de la Administración Municipal 2018 – 2021?** El C. Secretario del R. Ayuntamiento ratifica la votación emitida y haciendo uso de la palabra, informa C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que **esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.**

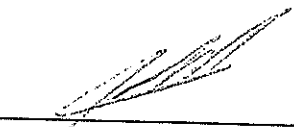
Abordando el último punto del orden del día, Clausura de la sesión.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, aborda el último punto del orden día, clausura de la sesión, siendo las 09:56 hrs. (nueve de la mañana con treinta y seis minutos) del día, mes y año convocado.


LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO


C. ALICIA MANZANARES HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR


C. ARTURO LIÑAN SOLIS
SEGUNDO REGIDOR


M
4
2
N

[Handwritten signature]
C. ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ
TERCER REGIDOR

[Handwritten signature]
C. CHRISTIAN RAMIREZ CERDA
CUARTO REGIDOR

[Handwritten signature]
C. ESPERANZA SOLÍS JIMENEZ
QUINTO REGIDOR

[Handwritten signature]
C. ABEL GUTIERREZ SALAZAR
SEXTO REGIDOR

[Handwritten signature]
C. LUZ MARIA JIMENEZ RAMIREZ
SÉPTIMO REGIDOR

[Handwritten signature]
C. MARIA DOLORES FLORES HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

[Handwritten signature]
C. ASCENSIÓN MOLINA PEÑA
NOVENO REGIDOR

[Handwritten signature]
C. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

[Handwritten signature]
C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO

[Vertical handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials: SF, M⁵, N]

**Republicano Ayuntamiento
De
Galeana, Nuevo León**



**Sesión extraordinaria del Republicano
Ayuntamiento
24 de Marzo de 2022
Acta No. 10**

AMM

E

[Signature]

sf

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la Décima sesión Extraordinaria dirigiéndose al Republicano Ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenas tardes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 24 de Marzo del 2022, a las 16:00 horas (cuatro de la tarde) a fin de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Presentes.
- 2.- Instalación legal de la sesión.
- 3.- Presentación y Aprobación de la Cuenta pública 2021.
- 4.- Clausura de la sesión.

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicitado al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal procedió a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presente

Regidores:

C. Alicia Manzanares Hernández Presente

C. Arturo Liñán Solís Presente

C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Presente

C. Christian Ramírez Cerda Presente

C. Esperanza Solís Jiménez Presente

C. Abel Gutiérrez Salazar Presente

C. Luz María Jiménez Ramírez Presente

C. María Dolores Flores Hernández Presente

C. Ascensión Molina Peña Presente

Síndicos

C. Yelitza Campos Flores Presente

C. Mariano de la Cruz González Presente

El Secretario del R. Ayuntamiento, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitución, que se cuenta con la presencia de todos los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; por lo que le informo que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

am

E

st

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitución instala legalmente la sesión, siendo las 16:05 horas (cinco de la tarde con cinco minutos) del día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitución, en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republicano Ayuntamiento el orden del día que antes hizo mención y manifiesta si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios solicito su aprobación votando de forma económica levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal que el dictamen de la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime.

En el tercer Punto del orden del día: Presentación y Aprobación de la Cuenta pública 2021.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional manifiesta a los integrantes del Republicano Ayuntamiento que se ha convocado a esta décima sesión extraordinaria para dar a conocer el tercer punto que se refiere a la Presentación y Aprobación de la Cuenta Pública del ejercicio 2021 y solicita al Secretario del R. Ayuntamiento haga pasar a este recinto al C. Lic. Rolando Azael Guerrero Rangel, Tesorero Municipal y al C.P. Hermilo Ruiz Pesina, Contralor Municipal, ya en presencia del R. Ayuntamiento, toma la palabra el C. Tesorero Municipal y da lectura al oficio número PMG-01615/2021, dirigido al Ayuntamiento; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 100 Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal, pone a consideración del Republicano Ayuntamiento la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, acto seguido el C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, procede a dar una amplia explicación y expone el resumen del **presupuesto de ingresos** el cual presenta por rubro y mes de Enero a Diciembre de 2021, con un total acumulado de \$341, 745,132.00 (trescientos cuarenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos 00/100 m.n.), así mismo el resumen de **ingresos reales** del mes de enero a diciembre del 2021, con un total de \$295,571,428.00 (doscientos noventa y cinco millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 m.n). Posteriormente presenta el Análisis Presupuestario de Ingresos por rubros, de la siguiente manera: ingresos reales año 2020, \$300,151,783.00 (trescientos millones ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n), **ingresos reales** año 2021 \$295,571,428 (doscientos noventa y cinco millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$341,745,132.00 (trescientos cuarenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos 00/100 m.n.), existiendo una variación de \$-46,173,704.00 (cuarenta y seis millones ciento setenta y tres mil setecientos cuatro pesos 00/100 m.n), y así mismo procede

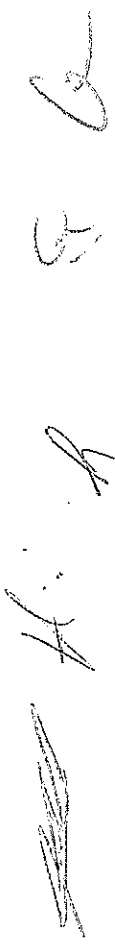
AM

CP

a explicar los cuadros analíticos de ingresos, por: **recaudación de impuestos** en ingresos reales 2020 \$2,128,164 (dos millones ciento veintiocho mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n). Ingresos reales 2021 \$22,522,660 (veintidós millones quinientos veintidós mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$ 25,577,520 (veinticinco millones quinientos setenta y siete mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n), variación -\$23,054,860 (veinticinco millones cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 00/100 m.n). **Recaudación de derechos** ingresos reales: 2020 2,113,610 (dos millones ciento trece mil seiscientos diez pesos 00/100 m.n), 2021 \$1,836,575 (un millón ochocientos treinta y seis mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$3,002,812 (tres millones dos mil ochocientos doce pesos 00/100 m.n), variación \$- 1, 166,237 (un millón ciento sesenta y seis mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 m.n). **Contribuciones nuevos fraccionamientos** ingresos reales 2020 \$28,991 (veintiocho mil novecientos noventa y un pesos 00/100 m.n), ingresos reales 2021 \$90,112 (noventa mil ciento doce pesos 00/100 m.n), presupuesto 2020 \$0.00 (cero pesos), variación \$90,112 (noventa mil ciento doce pesos 00/100 m.n). **recaudación de productos** ingresos reales 2020 \$385,306 (trescientos ochenta y cinco mil trescientos seis pesos 00/100 m.n), 2021 \$1,510,284 (un millón quinientos diez mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$1,314,700 (un millón trescientos catorce mil setecientos pesos 100 m.n.), variación \$195,584 (ciento noventa y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n). **Recaudación de aprovechamientos** ingresos reales 2020 \$ 2,692,763 (dos millones seiscientos noventa y dos mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n), 2021 \$ 362,283 (trescientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$984,000 (novecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n), variación \$-621,717 (seiscientos veintiún mil setecientos diecisiete pesos 00/100 m.n). **Recaudación de participaciones** ingresos reales 2020 \$144,685,737 (ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y siete pesos 00/100 m.n), ingresos reales 2021 \$ 152,458,929 (ciento cincuenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil novecientos veintinueve pesos 00/100 m.n), presupuesto 2020 \$165,865,800 (ciento sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n), variación \$-13,706,871 (trece millones setecientos seis mil ochocientos setenta y un pesos 00/100 m.n). **Recaudación del fondo para infraestructura social municipal** ingresos reales 2020 \$45,805,362 (cuarenta y cinco millones ochocientos cinco mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n), ingresos reales 2021 \$45,230,278 (cuarenta y cinco millones doscientos treinta mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$ 49,771,500 (cuarenta y nueve millones setecientos setenta y un mil quinientos pesos 00/100 m.n), variación \$-4,541,222 (cuatro millones quinientos cuarenta y un mil doscientos veintidós pesos 00/100 m.n). **Recaudación del fondo para el fortalecimiento municipal** ingresos reales

AM

SP MM E



2020 \$29,369,097 (veintinueve millones trescientos sesenta y nueve mil noventa y siete pesos 00/100 m.n), 2021 \$ 25,616,248 (veinticinco millones seiscientos dieciséis mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$ 29,229,600 (veintinueve millones doscientos veintinueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n), variación \$-3,613,352 (tres millones seiscientos trece mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n). **Recaudación de fondos descentralizados** ingresos reales 2020 \$32,726,063 (treinta y dos millones setecientos veintiséis mil sesenta y tres pesos 00/100 m.n), 2021 \$24,791,871 (veinticuatro millones setecientos noventa y un mil ochocientos setenta y un pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$62,252,000 (sesenta y dos millones doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n), variación \$-41,207,329 (cuarenta y un millones doscientos siete mil trescientos veintinueve pesos 00/100 m.n). **Recaudación de otras aportaciones** ingresos reales 2020 \$28,710,310 (veintiocho millones setecientos diez mil trescientos diez pesos 00/100 m.n), 2021 \$27,075,859 (veintisiete millones setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$0.00 (cero pesos), variación \$27,075,859 (veintisiete millones setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100). **Recaudación de contribución de vecinos** ingresos reales 2020 \$0.00 (cero pesos) 2021 \$0.00 (cero pesos), presupuesto 2021 \$0.00 (cero pesos) variación \$0.00 (cero pesos). **Cuadro analítico de financiamiento** ingresos reales 2020 \$0.00 (cero pesos), 2021 \$ 0.00 (cero pesos), presupuesto 2021 \$0.00 (cero pesos), variación \$0.00 (cero pesos). **Cuadro analítico de recaudación otros**, ingresos reales 2020 \$11,506,379 (once millones quinientos seis mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n), 2021 \$14,376,329 (catorce millones trescientos setenta y seis mil trescientos veintinueve pesos 00/100 m.n), presupuesto \$0.00 (cero pesos), variación \$14,376,329 (catorce millones trescientos setenta y seis mil trescientos veintinueve pesos 00/100 m.n). Y continua con el **presupuesto de egresos de enero a diciembre de 2021**, con un total acumulado de \$341,745,132 (trescientos cuarenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos 00/100 m.n). Y **egresos reales 2021** con un total acumulado de \$336,226,488 (trescientos treinta y seis millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n). A continuación explica el cuadro **resumen de modificaciones presupuestales por rubro**, quedando de la siguiente manera: presupuesto inicial \$341,745,132 (trescientos cuarenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos 00/100 m.n), primera modificación \$0.00 (cero pesos), presupuesto modificado \$341,745,132 (trescientos cuarenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos 00/100 m.n), segunda modificación \$0.00 (cero pesos), por lo que el presupuesto modificado queda en \$341,745,132 (trescientos cuarenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos 00/100 m.n). Posteriormente explica el **análisis presupuestario de egresos** del año 2021, por concepto, siendo estas cantidades las siguientes:

Am

CF

MW

E

5

egresos reales del año 2020 \$316,747,493 (trescientos dieciséis millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 m.n), real 2021 \$336,226,488 (trescientos treinta y seis millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$34*,745,132 (trescientos cuarenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos 00/100 m.n), siendo la variación de \$5,518,644 (cinco millones quinientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n). Continúa explicando los **cuadros analíticos de egresos reales por: administración pública** 2020 \$90,078,981 (noventa millones ochenta y siete mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 m.n), 2021 \$102, 716,697 (ciento dos millones setecientos dieciséis mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$107, 164,730 (ciento siete millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100 m.n), variación \$4,448,033 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil treinta y tres pesos 00/100 m.n). **Servicios comunitarios** egresos reales 2020 \$6,410,238 (seis millones cuatrocientos diez mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n), 2021 \$8,883,083 (ocho millones ochocientos ochenta y tres mil ochenta y tres pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$9,802,889 (nueve millones ochocientos dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n). Variación \$9,802,889 (nueve millones ochocientos dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n). **Desarrollo social** egresos reales 2020 \$41,614,534 (cuarenta y un millones seiscientos catorce mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n), 2021 \$40,244,462 (cuarenta millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$49,226,520 (cuarenta y nueve millones doscientos veintiséis mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n), variación \$ 8,982,058 (ocho millones novecientos ochenta y dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n). **Seguridad pública y tránsito**, egresos reales 2020 1,545,057 (un millón quinientos cuarenta y cinco mil cincuenta y siete pesos 00/100 m.n), 2021 \$1,869,412 (un millón ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos doce pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$ 2,178,300 (dos millones ciento setenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 m.n), variación \$308,888 (trescientos ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n). **Mantenimiento y conservación de activos** egresos reales 2020 \$10,761,541 (diez millones setecientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n), 2021 \$11,546,009 (once millones quinientos cuarenta y seis mil nueve pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$11, 529,000 (once mil quinientos veintinueve pesos 00/100 m.n), variación \$-17,009 (diecisiete mil nueve pesos 00/100 m.n). **Adquisiciones** egresos reales 2020 \$4,471,753 (cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n), 2021 \$619,579 (seiscientos diecinueve mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$13,815,000 (trece millones ochocientos quince mil pesos 00/100 m.n), variación \$13,195,421 (trece millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos

am

ca

MA

E

ce

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'C' and other illegible marks.

veintiún pesos 00/100 m.n). **Desarrollo urbano y ecología** egresos reales 2020 \$ 19,033,765 (diecinueve millones treinta y tres mil setecientos sesenta y cinco 00/100 m.n), 2021 \$42,060,037 (cuarenta y dos millones sesenta mil treinta y siete pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$15,457,313 (quince millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos trece pesos 00/100 m.n), variación \$ -26,602,724 (veintiséis millones seiscientos dos mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 m.n).

Fondo para la infraestructura social municipal egresos reales 2020 \$70,789,570 (setenta millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos setenta pesos 00/100 m.n), 2021 \$61,612,367 (sesenta y un millones seiscientos doce mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$48,019,020 (cuarenta y ocho millones diecinueve mil veinte pesos 00/100 m.n), variación \$-13,593,347 (trece millones quinientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n).

Fondo para el fortalecimiento municipal egresos reales 2020 \$ 20,412,934 (veinte millones cuatrocientos doce mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n). 2021 \$ 30,453,877 (treinta millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$30,824,148 (treinta millones ochocientos veinticuatro mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n), variación \$370,271 (trescientos setenta mil doscientos setenta y un pesos 00/100 m.n).

Obligaciones financieras egresos reales 2020 \$664,480 (seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n), 2021 \$389,807 (trescientos ochenta y nueve mil ochocientos siete pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$4,303,139 (cuatro millones trescientos tres mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 m.n), variación \$3,913 332 (tres millones novecientos trece mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 m.n) y **aplicación de otras aportaciones** egresos reales 2020 \$50,964,640 (cincuenta millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n), 2021 \$35,831,159 (treinta y cinco millones ochocientos treinta y un mil ciento cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n), presupuesto 2021 \$40,541,990 (cuarenta millones quinientos cuarenta y un mil novecientos noventa pesos 00/100 m.n), variación \$-4,710,831 (cuatro millones setecientos diez mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 m.n).

Posteriormente da a conocer **el estado de origen y aplicación de recursos resumido** del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021., quedando de la siguiente forma: saldo disponible al 01 de enero de 2021, \$81,259,109.42 (ochenta y un millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento nueve pesos 42/100), movimientos de patrimonio \$827,627.81 (ochocientos veintisiete mil seiscientos veintisiete pesos 81/100), más ingresos \$295,571,428.03 (doscientos noventa y cinco mil quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos 03/100), que hacen un subtotal de ingresos de \$377,658,165.26 (trescientos setenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y cinco pesos 26/100), menos egresos por la cantidad de \$336,226,488.15 (trescientos treinta y seis millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 15/100), quedando un saldo disponible al 31 de

7

diciembre de 2021, por la cantidad de \$ 41,431,677.11 (cuarenta y un millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos setenta y siete pesos 11/100). **✓ explica el análisis de la disponibilidad:** fondos fijos \$0.00 (cero pesos), cuentas bancarias \$42,702,482.95 (cuarenta y dos millones setecientos dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 95/100), cuentas por cobrar \$1,164,285.39 (un millón ciento sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 39/100), cuentas por pagar \$2,435,091.23 (dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil noventa y un pesos 23/100). Con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de \$41,431,677.11 (cuarenta y un millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos 11/100). A continuación, explica los cuadros de: **disponibilidad de fondos fijos** al 31 de diciembre de 2021, con un monto de \$0.00 (cero pesos), haciendo la aclaración que a la fecha de cierre del ejercicio no se tiene registrado fondos fijos. **Disponibilidad de cuentas bancarias** al 31 de diciembre de 2021, **recursos propios** \$27,203,075.37 (veintisiete millones doscientos tres mil setenta y cinco pesos 37/100), **fondo de infraestructura social municipal** \$737,976.22 (setecientos treinta y siete mil novecientos setenta y seis pesos 22/100 m.n), fondo de **fortalecimiento municipal** \$8,715,550.09 (ocho millones setecientos quince mil quinientos cincuenta pesos 09/100 m.n), **programa del gobierno del estado** \$5,708,799.47 (cinco millones setecientos ocho mil setecientos noventa y nueve pesos 47/100). Dando un total de \$42,702,482.95 (cuarenta y dos millones setecientos dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 95/100 m.n). En **disponibilidad de cuentas por cobrar** \$1,164,285.39 (un millón ciento sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 39/100 m. n). Así como el resumen de la balanza con detalle de movimientos del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y continua con el **resumen cuentas por pagar** por \$28, 515,145.50 (veintiocho millones quinientos quince mil ciento cuarenta y cinco pesos 23/100). Y resumen de la balanza con detalle de movimientos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. **Resumen de deuda pública** al 31 de diciembre de 2021, nombre del acreedor gobierno del estado, por concepto de préstamo a corto plazo \$7,000,000.00 (siete millones). **Resumen de cuentas por pagar** al 31 de diciembre de 2021. Por concepto de proveedores \$0.00(cero pesos). **En inventario de bienes muebles** anexa formato para presentar en disco compacto. En **inventario de bienes inmuebles** (anexa formato y disco) continúa con **desafectaciones de bienes inmuebles** con la aclaración de que a la fecha de la información no se han realizado desafectaciones de bienes inmuebles. **Relación de juicios en los cuales sea parte demandada el municipio** al día 31 de diciembre de 2021; con veintidós expedientes. **Relación de juicios en los cuales el municipio sea parte actora** al 31 de diciembre de 2021. Con doce expedientes. Así mismo se procede a analizar el **Informe financiero de ingresos y egresos municipales** del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 por rubro, total de ingresos por periodo \$295,571,428.03 (doscientos noventa y cinco millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos

veintiocho pesos 03/100 m.n.), acumulado \$295,571,428.03 (doscientos noventa y cinco millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos 03/100 m.n.), total de egresos por periodo \$336,226,488.15 (trescientos treinta y seis millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 15/100 m.n.). Acumulado \$336,226,488.15 (trescientos treinta y seis millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 15/100 m.n.). Remanente por periodo \$40,655,060.12 (cuarenta millones seiscientos cincuenta y cinco mil sesenta pesos 12/100 m.n.). Y acumulado \$40,655,060.12 (cuarenta millones seiscientos cincuenta y cinco mil sesenta pesos 12/100 m.n.). Resumen mensual con un saldo a la fecha de 41,431,677.11 (Cuarenta y un millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos setenta y siete pesos 11/100). **Impuestos** por periodo \$2,522,660.35 (dos millones quinientos veintidós mil seiscientos sesenta pesos 35/100 m.n) 0.85%. Acumulado \$2,522,660.35 (dos millones quinientos veintidós mil seiscientos sesenta pesos 35/100 m.n) 0.85%. **Derechos** por periodo \$1,836,575.33 (un millón ochocientos treinta y seis mil quinientos setenta y cinco pesos 33/100 m.n) 0.62%. Y acumulado \$1,836,575.33 (un millón ochocientos treinta y seis mil quinientos setenta y cinco pesos 33/100 m.n) 0.62%. **Contribución por nuevos fraccionamientos** por periodo \$90, 112.16 (noventa mil ciento doce pesos 16/100 m.n) 0.03%. Y acumulado \$90, 112.16 (noventa mil ciento doce pesos 16/100 m.n) 0.03%. **Productos** por periodo \$1,510,283.80 (un millón quinientos diez mil doscientos ochenta y tres pesos 80/100 m.n) 0.51%. Acumulado \$1,510,283.80 (un millón quinientos diez mil doscientos ochenta y tres pesos 80/100 m.n) 0.51%. **Aprovechamientos** por periodo acumulado \$362,282.85 (trescientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos 85/100 m.n) 0.12%. Y acumulado \$362,282.85 (trescientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos 85/100 m.n) 0.12%. **Participaciones** por periodo \$152,158,928.62 (ciento cincuenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil novecientos veintiocho pesos 62/100 m.n) 51.48%. y acumulado \$152,158,928.62 (ciento cincuenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil novecientos veintiocho pesos 62/100 m.n) 51.48%. **fondo de infraestructura social** por periodo \$45,230,278.35 (cuarenta y cinco millones doscientos treinta mil doscientos setenta y ocho pesos 35/100 m.n) 15.30%. Y acumulado \$45,230,278.35 (cuarenta y cinco millones doscientos treinta mil doscientos setenta y ocho pesos 35/100 m.n) 15.30%. **Fondo para el fortalecimiento municipal** por periodo por periodo \$25,616,247.94 (veinticinco millones seiscientos dieciséis mil doscientos cuarenta y siete pesos 94/100 m.n) 8,67%. Y acumulado \$25,616,247.94 (veinticinco millones seiscientos dieciséis mil doscientos cuarenta y siete pesos 94/100 m.n) 8,67%. **Fondo descentralizado** por periodo \$24,791,871.12 (veinticuatro millones setecientos noventa y un mil ochocientos setenta y un pesos 12/100 m.n) 8.39%. Y acumulado \$24,791,871.12 (veinticuatro millones setecientos noventa y un mil ochocientos setenta y un pesos 12/100 m.n) 8.39%. **Otras aportaciones** por periodo \$27,075,858.51 (veintisiete millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 12/100 m.n) 9.81%.

AM

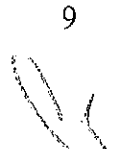
ST

MS

E



GR

9




millones setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 51/100 m.n) 9.16%. Y acumulado \$27,075,858.51 (veintisiete millones setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 51/100 m.n) 9.16%. **Contribución de vecinos** por periodo \$0.00 (cero pesos) y acumulado \$0.00 (cero pesos). **Financiamiento** por periodo \$0.00 (cero pesos), 0.00 %, acumulado \$0.00 (cero pesos) 0.00 %. Otros por periodo \$ 14,376,329.00 (catorce millones trescientos setenta y seis mil trescientos veintinueve pesos 00/100 m.n) 4.86%. Y acumulado \$ 14,376,329.00 (catorce millones trescientos setenta y seis mil trescientos veintinueve pesos 00/100 m.n) 4.86%. **Total general** por periodo \$ 295,571,428.03 (doscientos noventa y cinco millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos 03/100 m.n), 100.00%. Y acumulado \$ 295,571,428.03 (doscientos noventa y cinco millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos 03/100 m.n), 100.00%. Posteriormente se explica el detalle de egresos municipales al 31 de diciembre de 2021: **administración pública** por periodo \$102,716,696.94 (ciento dos millones setecientos dieciséis mil seiscientos noventa y seis pesos 94/100 m.n) 30.55%. Acumulado \$102,716,696.94 (ciento dos millones setecientos dieciséis mil seiscientos noventa y seis pesos 94/100 m.n) 30.55%. **Servicios comunitarios** por periodo \$8,883,082.89 (ocho millones ochocientos ochenta y tres mil ochenta y dos pesos 89/100 m.n) 2.64%. Acumulado \$8 883,082.89 (ocho millones ochocientos ochenta y tres mil ochenta y dos pesos 89/100 m.n) 2.64%. **Desarrollo social** por periodo \$40,244,462.27 (cuarenta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 27/100). 11.97 %. Acumulado \$40,244,462.27 (cuarenta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 27/100). 11.97 %. **Seguridad pública y tránsito** por periodo \$1,869,411.51 (un millón ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos once pesos 51/100 m.n) 0.56%. Acumulado \$1,869,411.51 (un millón ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos once pesos 51/100 m.n) 0.56%. **Mantenimiento y conservación de activos** por periodo \$11,546,008.62 (once millones quinientos cuarenta y seis mil ocho pesos 62/100 m.n) 3.43%. acumulado \$11,546,008.62 (once millones quinientos cuarenta y seis mil ocho pesos 62/100 m.n) 3.43%. **Adquisiciones** por periodo \$619,578.79 (seiscientos diecinueve mil quinientos setenta y ocho pesos 79/100 m.n) 0.18%. Acumulado \$619,578.79 (seiscientos diecinueve mil quinientos setenta y ocho pesos 79/100 m.n) 0.18%. **Desarrollo urbano y ecología por periodo** \$42,060,037.36 (cuarenta y dos millones sesenta mil treinta y siete pesos 36/100 m.n) 12.51%. Acumulado \$42,060,037.36 (cuarenta y dos millones sesenta mil treinta y siete pesos 36/100 m.n) 12.51%. **Fondo para la infraestructura social municipal** por periodo \$61,612,367.00 (sesenta y un millones seiscientos doce mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n) 18.32%. Acumulado \$61,612,367.00 (sesenta y un millones seiscientos doce mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n) 18.32%. **Fondo para el fortalecimiento municipal** por periodo \$30, 453,876.69 (treinta millones cuatrocientos cincuenta y

A

AM

ST

M

E

tres mil ochocientos setenta y seis pesos 69/100 m.n) 9.06%. Acumulado \$30,453,876.69 (treinta millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y seis pesos 69/100 m.n) 9.06%. **Obligaciones financieras** por periodo \$389,807.02 (trescientos ochenta y nueve mil ochocientos siete pesos 02/100 m.n) 0.12%. Acumulado periodo \$389,807.02 (trescientos ochenta y nueve mil ochocientos siete pesos 02/100 m.n) 0.12%. y **otros por periodo** \$35,831,159.06 (treinta y cinco millones ochocientos treinta y un mil ciento cincuenta y nueve pesos 06/100 m.n) 10.66%. Acumulado \$35,831,159.06 (treinta y cinco millones ochocientos treinta y un mil ciento cincuenta y nueve pesos 06/100 m.n) 10.66%. **Total general** por periodo \$336,226,488.15 (trescientos treinta y seis millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 15/100 m.n) 100%. Acumulado \$336,226,488.15 (trescientos treinta y seis millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 15/100 m.n) 100%. Anexando la balanza de comprobación resumida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Y continúa con el detalle de la disponibilidad al 31 de diciembre de 2020, activo \$0.00, **fondo fijo** \$0.00, **bancos** \$42,702,482.95 (cuarenta y dos millones setecientos dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 95/100), **Inversiones** \$0.00, **cuentas por cobrar** \$1,164,285.39 (un millón ciento sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 39/100), **depósitos en garantía** \$0.00, **total pasivo y patrimonio** \$43,866,768.34 (cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y ocho pesos 34/100 m.n). En anexos proyectos y ley de ingresos 2021, da a conocer la publicación en el periódico oficial, el 30 de diciembre de 2020, sobre el proyecto de presupuesto de ingresos para el ejercicio del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021 el cual fue presentado ante el congreso del Estado de Nuevo León en fecha 27 de noviembre de 2020, cumpliendo con la normatividad establecida. También presenta la publicación en el periódico oficial de fecha 16 de diciembre de 2020, de la síntesis de presupuesto de egresos del 2020. A continuación, da a conocer las conciliaciones bancarias, el reporte de saldos contables al 31 de diciembre de 2021: Banorte 00623577606 ingresos II 2009, \$772.17 (setecientos setenta y dos pesos 17/100 m.n), Banorte 0623577594, gasto corriente ii 2009, \$-473,916.88 (cuatrocientos setenta y tres mil novecientos dieciséis pesos 88/100 m.n/100 m.n). Banorte 00652356191, Dif Municipal \$847,644.60 (ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 60/100 m.n). Banorte 0418354348 fondo seguridad ISN \$104,695.31 (ciento cuatro mil seiscientos noventa y cinco pesos 31/100 m.n), Banorte 0418362857 devolución ISR, \$174,333.44 (ciento setenta y cuatro mil trescientos treinta y tres pesos 44/100 m.n). Banorte 0310818083 ingresos 2017, \$ 23,472,420.28 (veintiséis millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos veinte pesos 28/100 m.n). Banorte 0310814393 gasto corriente 2017 \$77,126.45 (setenta y siete mil ciento veintiséis pesos 45/100 m.n). Santander cta. 2200069484-1 nomina \$36.82 (treinta y seis pesos 82/100 m.n), Banorte 089542285 fondo 3 devoluciones 2012, \$1,511.26 (mil

quinientos once pesos 26/100 m.n). Banorte 0243935211 devoluciones fism 2013 \$88,535.74 (ochenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos 74/100 m.n). Banorte 0271033071 fondo 3 2015 \$116.31 (ciento dieciséis pesos 31/100 m.n). Banorte 0424606075 fondo III 2016 \$0.00 (cero pesos). Banorte 0491213617 f-3 2017 \$0.00 (cero pesos). Banorte 0596028163 fondo 3 2018 \$1,137.69 (mil ciento treinta y siete pesos 69/100 m.n). Banorte 1053999268 fondo 3 2019 \$350.73 (trescientos cincuenta pesos 73/100 m.n). Banorte 1118468346 fondo 3 2020 \$3,859.42 (tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 42/100 m.n). Cta. No. 1140647469 fondo 3 2021 \$643,719.07 (seiscientos cuarenta y tres mil setecientos diecinueve pesos 07/100 m.n). Banorte 0424608622 fondo 4 2016 \$35.92 (treinta y cinco pesos 92/100 m.n). Banorte 0596033167 fondo 4 2018 \$11,714.69 (once mil setecientos catorce pesos 69/100 m.n). Banorte 1093833621 fondo 4 2020 \$1,550.35 (mil quinientos cincuenta pesos 35/100 m.n). Conciliación bancaria al 31 de Diciembre de 2021 cta. No. 1140648523 Banorte fondo 4 2021 \$8,702,249.13 (ocho millones setecientos dos mil doscientos cuarenta y nueve pesos 13/100 m.n). Banorte 0896692527 prog. Alambre 2013 \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 m.n.), Banorte 0461695270 programas regionales \$107,867.05 (ciento siete mil ochocientos sesenta y siete pesos 05/100 m.n). Banorte 0472040329 fondo de desarrollo municipal \$18,020.50 (dieciocho mil veinte pesos 50/100 m.n). Banorte 0472682221 proagua 2016 apartado rural \$ 66,604.64 (sesenta y seis mil seiscientos cuatro pesos 64/100 m.n). Banorte 0495698678 fondo de seguridad municipal \$239,814.64 (doscientos treinta y nueve mil ochocientos catorce pesos 64/100 m.n). Banorte 0302795705 incendios forestales \$132,527.17 (ciento treinta y dos mil quinientos veintisiete pesos 17/100 m.n). Banorte 0497280497 sanidad forestal \$30,721.08 (treinta mil setecientos veintinueve pesos 08/100 m.n). Banorte 0363971434 fondo proy infraestructura municipal \$80,721.88 (ochenta mil setecientos veintinueve pesos 88/100 m.n). Banorte 1054091981 fondo de seguridad municipal \$0.00 (cero pesos). Banorte 1118466315 fondo de seguridad municipal 2021 \$41,337.17 (cuarenta y un mil trescientos treinta y siete pesos 17/100 m,n) Banorte 1119294195 FEIEF 2020 \$10,897.66 (diez mil ochocientos noventa y siete pesos 66/100 m,n). Banorte 1127667851 Fondo Proy. Infra Mpal 2020 \$1,110.26 (un mil ciento diez pesos 26/100 m.n). Banorte 1140649584 Fondo de Seguridad Municipal 2021 \$2,851,334.72 (dos millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos treinta y cuatro pesos 72/100 m.n). Banorte 1158374117 FEIEF 2021 \$401,709.45 (cuatrocientos un mil setecientos nueve pesos 45/100 m.n), Banorte 1160329866 fondo de desarrollo municipal 2021 \$1,967,646.32 (un millón novecientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y seis pesos 32/100 m.n). 6550721465-8 Santander Proyectos Infraestructura Mpal. 2019 \$138,474.43 (ciento treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 43/100 m.n) Santander 65-50736886-1 Fondos descentralizados específicos 2019 \$24,864.83 (veinticuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 83/100 m.n). Santander

am

f

h

E



6350736900-3 Santander Fondos Descentralizados especifico 2020 \$174,118.56 (ciento setenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 56/100 m.n). Así mismo presenta informes de avances de la gestión financiera presentados al h. Congreso del estado. El primer informe trimestral 2019 fue presentado ante el congreso del estado en fecha 23 de abril de 2020. El segundo informe trimestral, fue presentado ante el congreso del estado el 27 de Abril de 2021. El tercer informe trimestral, fue presentado ante el congreso del estado el 26 de octubre de 2020. El cuarto informe trimestral, fue presentado ante el congreso de estado el 28 de enero de 2020. Por último el Dictamen de la comisión Especial encargada de revisar el Acta de Entrega Recepción Administración 2018 – 2021, fue presentado ante el congreso del Estado el 16 de Diciembre de 2021.


Después de haber sido analizada punto por punto y concepto por concepto la cuenta pública del año dos mil veintiuno, y haber sido aclaradas a entera satisfacción las dudas surgidas, toma la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal y pone a consideración la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Dos mil veintiuno. Cada uno de los integrantes del R. Ayuntamiento, manifestó que están de acuerdo en lo expuesto de la Cuenta Pública del ejercicio 2021, y no existiendo opiniones adversas a esta, el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento someta la propuesta para su aprobación.

El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento pregunta al pleno de la sesión CC. Integrantes de este Republicano Ayuntamiento **¿Están Ustedes de acuerdo en aprobar y autorizar la Cuenta Pública del Ejercicio 2021?**, los que estén de acuerdo en su aprobación emitan su juicio de forma económica; una vez ejercido su sentido de opinión concluye. C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, le informo que **esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad.**

En el último punto del orden del día, clausura de la sesión.

La c. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, realiza la clausura de la sesión, siendo las 18:00 horas (seis de la tarde) del día, mes y año convocado.


LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. EDGAR GERARDO MÉNDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO


C. ALICIA MANZANARES HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR



C. ARTURO LIÑAN SOLIS
SEGUNDO REGIDOR


C. ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ
TERCER REGIDOR


C. CHRISTIAN RAMIREZ CERDA
CUARTO REGIDOR


C. ESPERANZA SOLIS JIMENEZ
QUINTO REGIDOR


C. ABEL GUTIERREZ SALAZAR
SEXTO REGIDOR


C. LUZ MARIA JIMENEZ RAMIREZ
SÉPTIMO REGIDOR


C. MARIA DOLORES FLORES HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ASCENSIÓN MOLINA PEÑA
NOVENO REGIDOR


C. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO


C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO